



**UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y**  
**CONTABLES**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y**  
**FINANZAS**

**TESIS**

**“CULTURA TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DEL**  
**IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD**  
**PROVINCIAL DE CUTERVO - 2019”**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**  
**CONTADOR PÚBLICO**

**AUTORES:**

**Bach. DIAZ FUENTES, PABEL.**

**Bach. DIAZ FUENTES, MOISÉS.**

**LIMA – PERÚ**

**2020**

**ASESORA DE TESIS**

---

**Dra. TERESA GIOVANNA CHIRINOS GASTELU.**

**JURADO EXAMINADOR**

---

**Dr. FERNANDO LUIS TAM WONG**  
Presidente

---

**Mg. FRANCISCO EDUARDO DIAZ ZARATE**  
Secretario

---

**Dra. ANA CONSUELO TINEO MONTESINOS**  
Vocal

## **DEDICATORIA**

Dedicamos este trabajo de investigación a nuestros queridos padres, por darnos la vida, Y a nuestra familia que día a día es nuestro motivo para seguir adelante.

## **AGRADECIMIENTO**

En primer lugar, agradecemos a Dios, por mantenernos con salud y guiarnos en cada paso que damos en nuestras vidas, y por permitirnos culminar con este trabajo de investigación.

## RESUMEN

El presente estudio pretendió determinar la relación entre la Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Cutervo – 2019. El tipo de investigación fue aplicada; de diseño, no experimental, transversal, descriptivo – correlacional; cuya población estuvo integrada por 1500 contribuyentes del distrito de Cutervo, con una muestra de 30 contribuyentes. Se ha utilizado como técnica la encuesta, y como e instrumento, el cuestionario. Obteniendo como principales resultados que el nivel de cultura tributaria es bueno y el nivel de recaudación del impuesto predial es regular y ambas variables se relacionan de forma positiva de nivel moderado. Concluyendo que, existe relación entre las variables cultura tributaria y recaudación del impuesto predial, con una correlación de Pearson de 0,680, es decir, de un nivel positivo moderado; además se identificó una relación entre las dimensiones educación tributaria y las estrategias de recaudación, la conciencia tributaria y la administración tributaria, la percepción del contribuyente y la gestión municipal. Por ello, se recomendó a la Municipalidad, implementar un programa de concientización tributaria que permita Incrementar el nivel de cultura tributaria, con el objetivo de mejorar el nivel de la recaudación del impuesto predial que se encuentra en regular.

**Palabras clave:** *cultura tributaria, recaudación, impuesto predial, educación tributaria, conciencia tributaria, contribuyente.*

## ABSTRACT

This study seeks to determine the relationship between Tax Culture and Property Tax Collection in the Provincial Municipality of Cutervo - 2019. The type of research was basic; of design, non-experimental, transversal, descriptive - correlational; whose population was integrated by 1500 taxpayers of the district of Cutervo, a sample of 30 taxpayers was used. Using the survey technique and the questionnaire as an instrument. The main results obtained were that the level of tax culture is good and the level of property tax collection is regular, and both variables are positively related at a moderate level. In conclusion, there is a relationship between the variables of tax culture and property tax collection, with a Pearson correlation of 680. In addition, a relationship was identified between the dimensions of tax education and collection strategies, tax awareness and tax administration, taxpayer perception and municipal management. Therefore, it was recommended that the municipality implement a tax awareness program to increase the level of tax culture, with the objective of improving the level of property tax collection that is being regulated.

**Keywords:** *tax culture, collection, property tax, tax education, tax awareness, taxpayer.*

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA .....	i
ASESORA DE TESIS .....	ii
JURADO EXAMINADOR.....	iii
DEDICATORIA .....	iv
AGRADECIMIENTO .....	v
RESUMEN .....	vi
ABSTRACT.....	vii
ÍNDICE DE CONTENIDOS .....	viii
ÍNDICE DE TABLAS.....	x
ÍNDICE DE FIGURAS .....	xi
INTRODUCCIÓN .....	xii
<b>I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>13</b>
1.1. Planteamiento del Problema .....	13
1.2. Formulación del problema .....	16
1.2.1. Problema general .....	16
1.2.2. Problemas específicos.....	16
1.3. Justificación del estudio.....	16
1.4. Objetivos de la investigación .....	17
1.4.1. Objetivo general.....	17
1.4.2. Objetivos específicos.....	17
<b>II. MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>18</b>
2.1. Antecedentes de la investigación .....	18
2.1.1. Antecedentes nacionales.....	18
2.1.2. Antecedentes internacionales.....	21
2.2. Bases teóricas de las variables .....	24
2.2.1. Cultura tributaria .....	24
2.1.2. Recaudación del impuesto predial.....	27
2.3. Definición de términos básicos.....	30
<b>III. MARCO METODOLÓGICO.....</b>	<b>34</b>
3.1. Hipótesis de la investigación .....	34

3.1.1. Hipótesis general .....	34
3.1.2. Hipótesis específicas .....	34
3.2. Variables de estudio .....	34
3.2.1. Definición conceptual.....	34
3.2.2. Definición operacional .....	35
3.3. Tipo y Nivel de Investigación .....	37
3.4. Diseño de la investigación .....	37
3.5. Población y muestra de estudio.....	37
3.5.1. Población .....	37
3.5.2. Muestra.....	38
3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	38
3.6.1. Técnicas de recolección de datos.....	38
3.6.2. Instrumentos de recolección de datos .....	38
3.7. Método de análisis de datos.....	39
3.8. Aspectos éticos .....	39
<b>IV. RESULTADOS .....</b>	<b>40</b>
4.1. Confiabilidad.....	40
4.2. Resultados descriptivos.....	40
4.3. Comprobación de hipótesis .....	42
4.3.1. Prueba de hipótesis general .....	42
4.3.2. Prueba de hipótesis específicas .....	43
4.3.3. Hipótesis específica 3.....	44
<b>V. DISCUSIÓN .....</b>	<b>46</b>
5.1. Análisis de discusión de resultados.....	46
<b>VI. CONCLUSIONES .....</b>	<b>48</b>
<b>VII. RECOMENDACIONES.....</b>	<b>49</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....</b>	<b>50</b>
Anexo 1: Matriz de consistencia .....	57
Anexo 2: Matriz de operacionalización de variables .....	58
Anexo 3: Instrumentos .....	60
Anexo 4: Validación del instrumento.....	62
Anexo 5: Matriz de datos .....	66

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Nivel de confiabilidad del instrumento .....	40
Tabla 2.	Nivel de cultura tributaria .....	40
Tabla 3.	Nivel de recaudación del impuesto predial .....	41
Tabla 4.	Correlación entre cultura tributaria y recaudación del impuesto predial .....	43
Tabla 5.	Correlación entre educación tributaria y estrategias de recaudación ..	43
Tabla 6.	Correlación entre conciencia tributaria y administración tributaria .....	44
Tabla 7.	Correlación entre la percepción del contribuyente y la gestión municipal ..	45

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Recaudación de Impuestos como % del PIB comparativo entre miembros de la OCDE (2016) .....	14
Figura 2. Nivel de cultura tributaria .....	41

## INTRODUCCIÓN

En un contexto de incertidumbre económico, la unión de sinergias entre el Estado y los ciudadanos es imprescindible, en el ámbito distrital el rol de las municipalidades para acelerar el crecimiento económico y mejorar la calidad de vida de sus pobladores juega un rol importante para superar la coyuntura que se vive a causa de la covid. Sin embargo, en el distrito de Cutervo, existen dificultades que limitan las actividades de su municipalidad, debido a la falta de presupuesto, por una baja recaudación del impuesto predial, recurso principal para la ejecución de acciones acorde a su naturaleza y con esto, una escasa cultura tributaria por parte de los Contribuyentes; por ello, la presente investigación tiene como objetivo general: determinar la relación entre cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Cutervo – 2019.

A partir de este punto, la investigación se estructuró en VII capítulos, en donde el primero, detalla el problema general de la investigación; el segundo, describe el marco teórico, integrado por antecedentes de la investigación, bases teóricas y marco conceptual. En el tercer capítulo, se planteó el marco metodológico, formado por la hipótesis general y específicas, asimismo, se determinó el tipo y diseño de investigación. El cuarto capítulo, presenta los resultados de la investigación, el quinto describe la discusión de estos mismos, y los capítulos sexto y séptimo detallan las conclusiones y recomendaciones.

## **I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

### **1.1. Planteamiento del Problema**

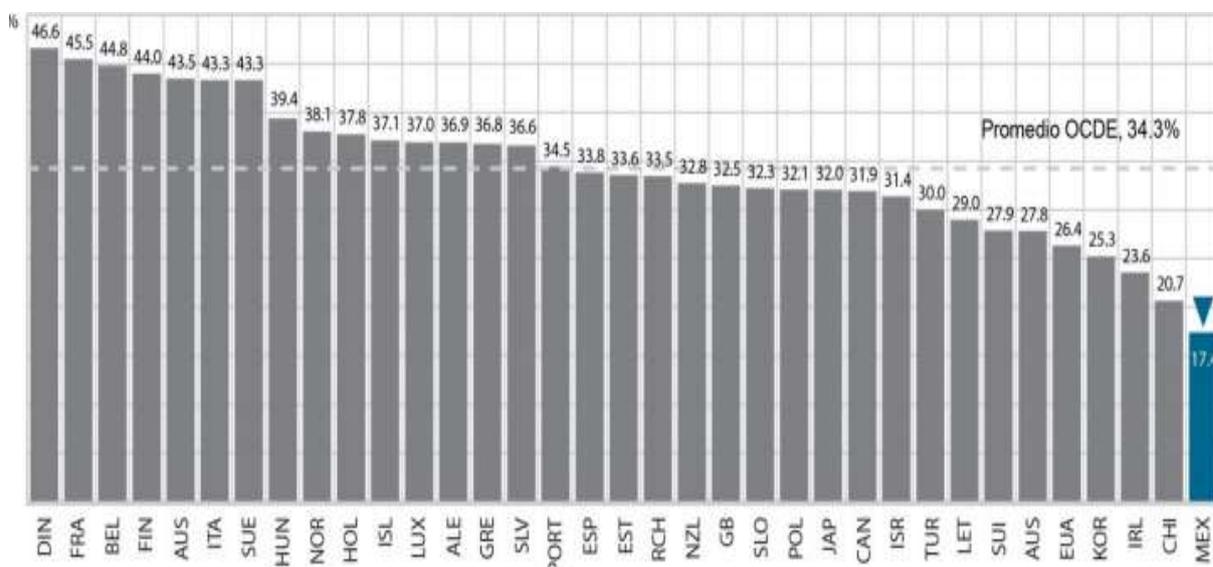
Los temas de gestión pública, política fiscal, finanzas públicas, entre otros que involucran la tributación han tomado mayor importancia en los últimos años, debido a la baja recaudación de impuestos que se percibe en algunos países y los intentos fallidos de los gobiernos para velar por su cumplimiento, uno de los tributos con mayor importancia es el impuesto predial pues forma parte del presupuesto local para la realización de actividades que favorezcan a la población, Duran y Mejía (2015) conceptualizan este Impuesto, como un tributo de recaudación anual, que grava las propiedades urbanas y rurales en relación a su valor.

De acuerdo con De Cesare (2016) el impuesto predial constituye tan solo el 0.37% del total del producto bruto interno (PBI) en América Latina, en países como Brasil y Argentina se debe a un estancamiento en el sector de construcción, asimismo por la baja cultura tributaria que presentan los contribuyentes, esta situación no parece mejorar según las proyecciones presentadas por el BID.

García y Gálvez (2019) señalan que existen deficiencias en la recaudación del impuesto predial en algunos de sus miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), aún, cuando los parámetros se encuentran establecidos, países de América Latina como Colombia, tienen las calificaciones más bajas en recaudación fiscal, esto ha traído conflicto interno entre los países miembros, pues afectan a su compromiso de garantizar el desarrollo de las finanzas públicas. Por ello, Colombia ha implementado diversas medidas y mecanismos para mejorar esta situación, sin embargo, los cambios en la legislación tributaria no han permitido su progreso.

Según las cifras presentadas por la OCDE (2016) se puede evidenciar que los países como Chile y México se encuentran entre los países con menor recaudación fiscal del impuesto predial, con un porcentaje del 20,7% y 17,4% respectivamente. Mientras que en países como Dinamarca, Francia, Bélgica y otros miembros presentan mejor recaudación fiscal, debido a la educación tributaria que tienen los contribuyentes en estos países y la excelente gestión fiscal que los

gobiernos han implementado para su recaudación. Estas cifras pueden apreciarse en la siguiente figura:



**Figura 1.** Recaudación de Impuestos como % del PIB comparativo entre miembros de la OCDE (2016)

Fuente: Resumen Estadístico México, 2016. OCDE.

Asimismo, el Perú no es ajeno a este escenario, pues de acuerdo con las cifras registradas durante los años 2013 – 2018, la recaudación del impuesto predial representa tan solo el 0,24% de su PBI, ubicándolo un nivel inferior al promedio en relación a otros estados de la región. Su recaudación está concentrada en doscientos cincuenta municipalidades, donde tan solo el 13% de ellas, forman el 90% de lo recaudado en este tributo, las principales razones se encuentran en el complejo cálculo de la base imponible, el desinterés por parte de los contribuyentes causado por los casos de corrupción y el escaso conocimiento sobre este impuesto (Camacho, 2019).

En regiones como Cajamarca, Huánuco, Pasco y Lambayeque la recaudación del impuesto predial es deficiente, limitando a las municipalidades en sus actividades que buscan generar mayor empleo y desarrollo en su población. Las causas se encuentran relacionadas al desconocimiento por parte de los contribuyentes, Incentivos tributarios empíricos y una baja cultura tributaria, pues son muy pocos los contribuyentes que voluntariamente realizan el pago de este impuesto (Pérez y Ruiz, 2017).

Según Amasifuen (2015) una de las medidas para mitigar esta situación es mediante la cultura tributaria, pues la considera como la base para acrecentar el nivel de recaudación del impuesto predial y garantizar la sostenibilidad del Perú, afirma que con un nivel alto de educación tributaria el país tendrá mejores oportunidades de progresar, pues es importante involucrar los valores con la tributación en búsqueda de un bien social.

La cultura tributaria se conceptualiza como la agrupación de valores ciudadanos, costumbres, percepciones y proceder de un individuo hacia el cumplimiento de las obligaciones tributarias (Corredor y Díaz, 2007).

Es así que se llega al problema de nuestro tema de investigación en la cual la Municipalidad Provincial de Cutervo ha sido creada según ley N° 1296 del día 22 de octubre de 1910, tiene como objetivo principal prestar servicios públicos de forma adecuada y eficiente, fomentar el desarrollo de la ciudadanía dentro y fuera de su jurisdicción; dicha Municipalidad tiene deficiencias debido que no se cuenta con un sistema integrado entre las áreas de rentas, catastro y tesorería, asimismo el área de catastro no entregó licencias de construcción y lotizaciones que trajo como consecuencia que la población crezca de manera desordenada y no se pueda identificar los predios catastrales lo cual condujo al incumplimiento de pago de los pobladores y la poca recaudación debido a la escasa cultura tributaria a pesar que se realizaba sensibilizaciones, amnistías tributarias y notificaciones a través del personal que labora en dicha área; en el año 2018 se estableció recaudar un millón de soles de los cuales se llegó a cobrar solo el 60% mientras que el 40% fue evasión por parte de los contribuyentes, afectando significativamente la recaudación prevista para dicho año y lo que se tenía planificado para las mejoras de vías públicas en la zona urbana y mejoras de otros servicios.

Por ello, se ha planteado como problema de investigación determinar la manera en que se relaciona la cultura tributaria y la recaudación de impuestos en la Municipalidad Provincial de Cutervo – 2019.

## **1.2. Formulación del problema**

### **1.2.1. Problema general**

PG ¿De qué manera se relaciona la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Cutervo - 2019?

### **1.2.2. Problemas específicos**

PE 1 ¿De qué manera se relaciona la educación tributaria y las estrategias de recaudación en la Municipalidad Provincial de Cutervo – 2019?

PE 2 ¿De qué manera se relaciona la conciencia tributaria y la administración tributaria en la Municipalidad Provincial de Cutervo – 2019?

PE 3 ¿De qué manera se relaciona la percepción del contribuyente y la gestión municipal en la Municipalidad Provincial de Cutervo – 2019?

## **1.3. Justificación del estudio**

La justificación teórica del presente estudio está orientada en que se han aplicado y discutido las bases teóricas sobre cultura tributaria y recaudación del impuesto predial, teoría actualizada que se analizó y procesó con el fin de conocer los avances en la investigación de ambas variables e identificar su relación, constituyendo una fuente de consulta para estudios futuros.

El sentido metodológico, de la investigación se justifica mediante la formulación de instrumentos de recolección de datos que se aplicaron en otros escenarios, asimismo, la metodología usada permitirá conocer la relación entre la cultura tributaria y recaudación del impuesto predial, lo que permitirá formular acciones de mejora dando indicios a otros estudios que permitan complementar esta investigación.

En la práctica, el estudio le ha brindado información a la municipalidad de Cutervo que permitirá identificar las deficiencias en la recaudación del impuesto predial y diseñar estrategias para mejorar el nivel de recaudación, asimismo, permitió identificar el estado actual de la cultura tributaria de los contribuyentes, con el objetivo de determinar la recaudación de este impuesto, así como las

acciones que deben tomarse para disminuir las deficiencias en la educación tributaria de la población.

En el aspecto social, la investigación favorece a toda la población del distrito de Cutervo, pues permitió identificar sus necesidades y con ellas, la municipalidad podrá crear estrategias que favorezcan la recaudación del impuesto predial y realizar más obras públicas en beneficio a sus ciudadanos.

#### **1.4. Objetivos de la investigación**

##### **1.4.1. Objetivo general**

OG Determinar la relación entre cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Cutervo – 2019.

##### **1.4.2. Objetivos específicos**

OE 1 Determinar la relación de la educación tributaria y estrategias de recaudación en la Municipalidad Provincial de Cutervo – 2019.

OE 2 Determinar la relación de la conciencia tributaria y la administración tributaria en la Municipalidad Provincial de Cutervo – 2019.

OE 3 Determinar la relación de la percepción del contribuyente y la gestión municipal en la Municipalidad Provincial de Cutervo – 2019.

## **II. MARCO TEÓRICO**

### **2.1. Antecedentes de la investigación**

Los estudios que fueron soportes para la presente investigación, a nivel nacional e internacional son:

#### **2.1.1. Antecedentes nacionales**

De la Cruz (2018) en su tesis denominada “La cultura tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial en la sub gerencia de ejecutoria coactiva de la Municipalidad Provincial de Satipo 2017”, de la Universidad Peruana de los Andes – Perú, cuyo objetivo fue analizar y describir la incidencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial de dicha municipalidad, los métodos usados fueron deductivo, científico, inductivo e histórico, cuya población se conformó por 7500 contribuyentes, usando un muestreo aleatorio, los resultados más importantes fueron:

- La cultura tributaria impacta significativamente en la recaudación del impuesto predial, resultado evidenciado en la prueba de Kendall con un 0,498, reflejando la influencia entre ambas variables.
- La falta de integración de la educación tributaria en el plan de gestión por parte de la municipalidad ha provocado un mayor desgaste en la relación con los pobladores contribuyentes, ejerciendo mecanismos coercitivos, en vez de fomentar la conciencia tributaria.
- Por ello, a pesar de las estrategias usadas por la Municipalidad para Incrementar el nivel de recaudación, el 50,82% de contribuyentes aceptan que sienten responsabilidad de pagar dicho Impuesto.

El autor menciona un factor importante que puede influir en la baja cultura tributaria y por ende en la escasa recaudación del impuesto predial, el cual es el mecanismo de recaudación, en este caso es un mecanismo de coerción, el cual influye negativamente. Relacionándose con el presente estudio, pues evidencia una situación similar a la que presenta el autor.

Pedroso y Trujillo (2018) en su tesis con título “Cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Independencia – Huaraz - periodo 2016 – 2017”, de la Universidad de Nacional Santiago Antúnez de Mayolo – Perú, con objetivo, identificar el nivel de cultura tributaria y cómo incide en la recaudación del Impuesto predial, el método fue aplicado con orientación mixta y la población se integró por 16050 contribuyentes con un muestreo aleatorio, las conclusiones resaltantes fueron:

- La escasa participación y orientación de la municipalidad hacia los contribuyentes ha ocasionado que muchos de ellos no cumplan con esta obligación, pues no se sienten informados de las diversas variaciones que sufren las cuotas de pago, concluyendo que se presenta un bajo nivel de Cultura Tributaria.
- La correlación de Spearman revela que existe una incidencia positiva en la recaudación del impuesto predial de dicha municipalidad.

En el estudio se hace referencia a una incidencia positiva entre ambas variables, asimismo, resalta el rol de la municipalidad en el incremento del nivel de cultura tributaria en los contribuyentes. Asemajándose al tipo de estudio que se está realizando.

Huachaca (2019) en su tesis con título “Cultura Tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de el Tambo, 2018”, de la Universidad de Huánuco – Perú, cuyo objetivo fue identificar la forma en que la cultura tributaria se relaciona con la recaudación del impuesto predial en dicha municipalidad, este estudio trabajó con dos poblaciones, contribuyentes y colaboradores de la municipalidad, cuya muestra fue probabilística, concluyó que:

- El nivel de relación entre ambas variables es positivo, pero baja, es decir que existen otros factores más predominantes en el nivel de recaudación del impuesto predial, esto se evidenció a mediante el coeficiente de Pearson.
- Las dimensiones, educación tributaria, conciencia tributaria y cumplimiento de obligaciones se relacionan positivamente bajo con la del impuesto predial.

Se aprecian resultados distintos a otras investigaciones que han trabajado con ambas variables, además el estudio con ambas poblaciones permite conocer

la realidad de ambos lados, contribuyentes – municipalidad. Incrementando el interés en este estudio, de identificar qué factores influyen en la relación de ambas variables.

Urteaga (2019) en su tesis denominada “La cultura tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Namora – 2017”, de la Universidad Privada del Norte – Perú, tuvo como objetivo describir el nivel de influencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial, el método usado fue descriptivo, cuya población se conformó por 2731 contribuyentes usando un muestreo aleatorio. Las conclusiones relevantes fueron:

- La cultura tributaria tiene una influencia significativa con resultados negativos en la recaudación del impuesto predial en dicha Municipalidad, debido a la carencia de información que reciben los contribuyentes por parte de la municipalidad, causando desconfianza y desinterés, esto se refleja en el nivel de morosidad.
- La dimensión publicidad tiene una influencia significativa en la recaudación del impuesto predial, es decir mientras menos difusión de información sobre este impuesto se le brinde a la población menor será su recaudación e inversamente.
- La educación y conciencia tributaria influyeron de forma significativa en la recaudación del impuesto predial, pues los contribuyentes reconocieron que, al cumplir con los pagos de los impuestos, contribuyen con la sociedad.

El autor resalta un factor importante que influye en el grado de cultura tributaria y por ende con la recaudación de impuesto, la cual es la publicidad, importante a considerar en el presente trabajo.

Mamani (2019) en su tesis titulada “Cultura tributaria y nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Yunguyo, Periodo 2015 – 2018”, de la Universidad Nacional del Altiplano - Perú, tuvo como propósito analizar la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en dicha municipalidad, los métodos empleados fueron analítico, deductivo, descriptivo y sintético, su población se formó por 5370 contribuyentes, con un muestreo probabilístico aleatorio. Concluye que:

- El nivel de cultura tributaria es baja en los pobladores de Yunguyo, por falta de información sobre impuesto predial y escasa educación tributaria por parte de la municipalidad.
- El nivel de recaudación del impuesto predial es bajo, esto está evidenciado en los datos económicos y tas de morosidad, pues durante los años 2017 al 2019, se logró recaudar solo un porcentaje.

El estudio, presenta un escenario en el que existe una bajo nivel de cultura tributaria y poca conexión entre la población y la municipalidad, donde el factor difusión de información interviene negativamente en la relación de ambas variables.

### **2.1.2. Antecedentes internacionales**

García (2015) en su tesis denominada “Diseño de estrategias para incrementar el impuesto predial en el Municipio de Tepetlixpa, Edo. De México”, Centro Universitario Uaem Amecameca - México; cuyo objetivo es diseñar estrategias con la finalidad de obtener mejores resultados en las metas proyectada en dicho municipio, cuya población se conformó por los pobladores con un inmueble en este municipio, los resultados más importantes fueron:

- El impuesto predial es en esencia una herramienta necesaria en la municipalidad, pues de éste dependerán las actividades que puedan emprender para la mejora de la población.
- Las estrategias que podrían aplicarse son: capacitación del personal con el objetivo de mejorar su eficiencia; implementación de un sistema que permita controlar los cambios en la vivienda, para una retroalimentación del padrón predial; y por último, la diversificación de mecanismos de recaudación, implementando las TIC existentes.

Este estudio brinda estrategias que permitirán mejorar el nivel de recaudación del impuesto predial, integrando las TIC, mismas que pueden aplicarse en el presente estudio adaptadas al escenario que presenta la Municipalidad de Cutervo.

Chávez (2015) en su tesis con título “La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de impuestos municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado

del Cantón Pastaza”, Universidad Técnica de Ambato – Ecuador; con objetivo, de explicar cómo Incide la cultura tributaria en la recaudación de dicho impuesto y la población se integró por 1779 contribuyentes con un muestreo aleatorio, concluyendo en:

- La carencia en educación tributaria tiene influencia en la recaudación de impuestos, evidenciándose en que muchos desconocen sobre este impuesto y algunos de ellos no integran el catastro.
- La ausencia de difusión de de información en los pobladores incita al incumplimiento de este tributo, pues desconocen las ventajas que tiene este impuesto para su localidad, creando desconfianza y con ella una reducción en el grado de su educación tributaria.

El autor hace mención a un factor importante en la cultura tributaria y por ende el la recaudación del impuesto predial, la cual es la confianza, factor que deberá considerarse en la presente investigación.

Moreno (2016) en su tesis con título “El impuesto predial y su incidencia en el desarrollo económico en Cartagena”, de la Universidad de San Buenaventura – Colombia, cuyo objetivo fue diagnosticar la incidencia económica del impuesto predial en Cartagena, mediante una muestra bibliográfica, concluyó que:

- En Cartagena existe un bajo nivel de cultura tributaria, pero sin embargo, debido a las amnistías que brinda la municipalidad los resultados han mejorado, sin embargo no es suficiente para el desarrollo económico, pues los ingresos son menores a la inversión en obras públicas.
- Se concluye que el gobierno debe mejorar la gestión administrativa en busca de un bien común, asimismo, aunque los ingresos del Impuesto Predial no son lo suficiente, siguen teniendo importancia pues cubre parte de los costos y sobre todo llegan hacia la población menos favorecida.

En la investigación presentada, evidencia la importancia del impuesto predial, así como la intervención de un nuevo factor que son las amnistías, las cuales influyen el la recaudación de este impuesto aunque la cultura tributaria sea baja.

Onofre y Aguirre (2017) en su tesis denominada “La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos”, de la Universidad Técnica de Babahoyo - Ecuador, tuvo como objetivo diseñar mecanismos que mejoren la percepción del contribuyente frente a la Recaudación de Impuestos, cuya muestra fue bibliográfica al ser un estudio exploratorio, las conclusiones relevantes fueron:

- La cultura tributaria está relacionada con el nivel de información que los pobladores pueden percibir, esencialmente sobre la gestión de los recursos y la deducción de dicho tributo.
- La percepción del pago de Impuestos, más que cultura tributaria está basada en una acción obligatoria bajo multa o sanción, mientras que para los contribuyentes es muy importante los mecanismos de extracción del dinero y la satisfacción de colaborar por un bien común; estos factores son necesarios para mejorar el nivel de educación e interés tributario por parte de la población.
- La actividad principal que deben asumir el estado es formar grupo de difusión en escuelas, universidades y otras instituciones relacionadas a la educación, con el fin de formar desde pequeños a la población.

Se ha señalado la importancia de los mecanismos de recaudación y el grado de cultura tributaria en la población, orientando las estrategias de mejora hacia la educación desde pequeños.

Parra y Duran (2018) en su tesis titulada “La cultura de no pago en los contribuyentes del impuesto predial en el Municipio de San José de Cúcuta en los Años 2016- 2017”, en la Universidad Libre de Colombia Seccional Cúcuta - Colombia , tuvo como propósito analizar el porqué de una cultura de no pago en la recaudación del impuesto predial en dicha municipalidad, los métodos empleados fueron analítico y deductivo, su población se formó por 9537 contribuyentes, con un muestreo probabilístico aleatorio. Concluye que:

- Los factores esenciales que inciden en la cultura de no pago son la desconfianza que sienten los pobladores frente al municipio y los bajos

ingresos que perciben los hogares, clasificando estos factores en económicos, culturales, psicológicos y confiabilidad.

- La escasa cultura de cumplimiento tributario ha influido en la recaudación del impuesto, limitando las acciones del estado en la busca del bienestar social, asimismo, pocos contribuyentes reconocieron encontrarse morosos y la mayoría no conoce que tipo de impuesto pagan.
- Se debe diseñar un programa de capacitación en las diversas instituciones relacionadas a la educación, con la finalidad de sensibilizar al contribuyente sobre el valor del cumplimiento de las obligaciones.

En esta investigación se presenta a una población que no confía en el municipio relacionando la recaudación con la corrupción, disminuyendo su interés por cumplir con las obligaciones, factor que incide negativamente en la cultura tributaria.

## **2.2. Bases teóricas de las variables**

### **2.2.1. Cultura tributaria**

#### **2.2.1.1. Definición**

Livingston (2020) manifiesta que la cultura tributaria hace hincapié sustancialmente en buscar y promover el cumplimiento de la cancelación de los tributos en los pobladores.

Roca (2008), sostiene que la cultura tributaria es toda la información y el grado de conocimientos que tienen los ciudadanos sobre los tipos de impuestos o tributos. Asimismo, declara que, son actitudes de la ciudadanía frente a la tributación y; es imprescindible que la ciudadanía esté informada y sobre todo orientada para fortalecer la cultura tributaria. Se debe tener en cuenta que, cuando no existe estabilidad en el sistema tributario, la cultura tributaria sufrirá alteraciones causando grandes problemas para lograr el objetivo trazado.

## **Dimensiones**

### **1) Educación tributaria**

Para la OCDE (2015), es sencillamente fortalecer las actitudes de comprometerse con el bienestar general resaltando en valor social del impuesto y su relación con el gasto público. Por lo tanto, aluden que la educación tributaria contiene una serie de acciones y agentes, iniciando por programas estatales, para impulsar una conducta fiscal responsable.

Solórzano (2011) declara que la educación tributaria tiene como propósito informar y formar a los ciudadanos en conjunto. Así mismo, manifiesta que “el objetivo principal de la educación tributaria es transferir valores, ideas y actitudes que favorezcan la responsabilidad tributaria y que sean contrarias a los comportamientos defraudadores”.

Rosas y Castro (2016), señalan que gracias al desconocimiento que tienen en ocasiones la población con relación al dinero recaudado, ocurre el desinterés y despreocupación por cumplir con las obligaciones de las contribuciones fiscales, ya que muchos ciudadanos llegan al punto de considerar que solo benefician al Estado, destacando los actos de corrupción de algunas instituciones públicas.

### **2) Conciencia tributaria**

Arteaga (2008) manifiesta que la conciencia tributaria es aceptar y cumplir voluntariamente los Impuestos. De acuerdo a la OCDE (2015), la conciencia tributaria radica en la capacidad de las administraciones tributarias de generar las herramientas necesarias en conjunto con otras instituciones públicas y privadas, para instruir a las personas desde edades tempranas porque son los futuros contribuyentes; de tal manera, de que no tengan dificultades en el pago de tributos.

Rodríguez (2011), la conciencia tributaria se conforma por el comportamiento de los contribuyentes, manifestada en lo que hacen o dejan de hacer ante sus responsabilidades tributarias. Esta conciencia está fijada por dos factores, el ideológico y el legal. En el primero se refiere al contentamiento que tienen los contribuyentes con la retribución que reciben por parte del Estado en las obras públicas que se originan precisamente por el pago de impuestos; mientras

que el segundo factor trae a colación los potenciales peligros de conseguir sanciones monetarias y no monetarias, por incumplir los pagos de impuestos.

### **3) Percepción de contribuyentes**

Todos los recursos recaudados por parte de las municipalidades deben ser destinados a mejorar los servicios públicos para el contribuyente, con el objetivo de ver retribuida el pago de impuestos y así sentirse satisfechos con el rol que desempeña su municipalidad. Así como sostiene Merino (2016) “entiéndase el servicio público como una actividad prestacional, de carácter positivo, económico o técnico, y centrada en la satisfacción de necesidades colectivas relevantes”.

Alva (2010) sostiene que la conciencia tributaria contiene tres elementos. En primer lugar, es la interiorización del deber tributario; es decir, el contribuyente dando pequeños pasos y de manera continua, busca saber lo que se debe hacer o dejar de hacer respecto al sistema tributario. En segundo lugar, el cumplimiento de sus deberes debe darse de manera voluntaria, sin recurrir a la coacción. Y, tercer lugar, el cumplimiento del deber tributario traerá como respuesta un beneficio social

Además, el autor menciona los mecanismos para fortalecer la conciencia tributaria: En primer lugar, la educación cívica. No solo se debe limitar a la enseñanza de los símbolos patrios y el respeto hacia ellos, sino también, una educación que promueva la importancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias. Es necesario crear la conciencia tributaria desde la infancia para que se logre asimilar conductas y puedan formarse principios que permitan a los futuros ciudadanos cumplir su compromiso tributario.

Como segundo mecanismo, crear reglas sencillas. La idea es que los responsables de formular leyes en materia tributaria lo hagan pensando en la mayoría de la gente y no en los abogados o contadores. Que las leyes sean más prácticas y menos abstractas. Y, por último, hacer uso de sanciones. A veces es necesaria la coacción para incitar al contribuyente a cumplir su obligación. Sin embargo, si se abusa de las sanciones lo que se recibirá como resultado es una creciente evasión fiscal.

### **2.1.2. Recaudación del impuesto predial**

Huanqui (2019) nos informa que la estructura de los ingresos municipales está conformada por los ingresos, transferencias y endeudamiento. El primero está constituido por Impuestos, tasas y contribuciones. El segundo, está formado por el FONCOMUN (Fondo de Compensación Municipal), el canon, sobrecanon y regalías; plan de incentivos, renta de aduanas y recursos ordinarios. Y, por último, el endeudamiento local, es posible con la venia del Ministerio de Economía y Finanzas y con cargo a sus recursos futuros.

El Ministerio de Economía y Finanzas- USAID (2011) nos recuerdan que los impuestos que están facultados y que pueden cobrar los gobiernos locales son: impuesto predial, impuesto de alcabala, impuesto al patrimonio vehicular, impuesto a las apuestas, impuesto a los juegos e impuesto a los espectáculos públicos no deportivos.

“El impuesto predial, es el valor e importe que tienen los terrenos urbanos y rústicos, considerados como predios; las instalaciones fijas y edificaciones forman parte del terreno, que no pueden ser divididas, ni deteriorada o destruida, así mismo en la administración, fiscalización y recaudación se encuentra a cargo de la municipalidad donde está ubicado el terreno” (Artículo N.º 8 - Ley de Tributación Municipal, 2007).

“Las personas naturales o jurídicas propietarias de los terrenos, en calidad de pasivos llamados también contribuyentes, son consideradas como titulares de los predios” otorgados por el Decreto Supremo N.º 059-96-PCM, Texto Único Ordenado. (Artículo N.º 9 - Ley de Tributación Municipal, 2007).

Sobre el impuesto predial, precisa que es de periodicidad anual y grava el valor de los predios urbanos y rústicos. Se considera predios a los terrenos, incluyendo los terrenos ganados al mar, a los ríos y a otros espejos de agua, así como las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyan partes integrantes de dichos predios, que no pudieran ser separadas sin alterar, deteriorar o destruir la edificación. La recaudación, administración y fiscalización del impuesto corresponde a la municipalidad distrital donde se encuentre ubicado el predio. El 5 % del rendimiento del impuesto está reservado únicamente a financiar el desarrollo

y mantenimiento del catastro distrital, así como a las acciones que realice la administración tributaria, destinadas a reforzar su gestión y mejorar la recaudación. De otro lado, el 3/1000 del rendimiento del impuesto está destinado a favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, entidad que absorbió al Consejo Nacional de Tasaciones.

Aquellos que quedan inafectos de tal impuesto son los siguientes: El gobierno central, gobiernos regionales y gobiernos locales. Los gobiernos extranjeros. Las sociedades de beneficencia. Las entidades religiosas. Las entidades públicas destinadas a prestar servicios médicos asistenciales. De igual manera, el Cuerpo General de Bomberos. Las comunidades campesinas y nativas de la sierra y selva. Así también, las universidades y centros educativos. Las concesiones en predios forestales del Estado dedicados al aprovechamiento forestal y de fauna silvestre. Los predios cuya titularidad correspondan a organizaciones políticas. Los predios cuya titularidad corresponda a organizaciones de personas con discapacidad reconocidas por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS). También se consideran inafectos los predios cuya titularidad corresponda a organizaciones sindicales, debidamente reconocidas por el Ministerio de Trabajo y Promoción Social. Los clubes departamentales, provinciales y distritales, constituidos conforme a ley. Además, considerar a las personas pensionistas dueñas de un solo predio, a nombre propio o sociedad conyugal, que esté destinado a vivienda de los mismos y la pensión no exceda de 1 UIT mensual, deducirán de la base imponible (autovalúo) del impuesto predial un monto equivalente a 50 UIT. Es muy importante resaltar que el hecho de estar inafectos, no supone que no debe declarar cada año y pagar los gastos administrativos por la emisión de los formatos que se le hace llegar.

Este impuesto se distingue por su sencilla aplicación ya que recae sobre bienes inmuebles cuyo valor es muestra de capacidad financiera, reflejando el nivel de riqueza y la capacidad tributaria de sus propietarios. Además, este impuesto favorece a la justicia del sistema tributario, por abarcar como contribuyentes a los que no precisamente son sujetos a impuestos al consumo (De Cesare, 2010).

El Instituto Peruano de Economía (2020) señala que entre los diversos impuestos que dependen de la gestión local, el más significativo es el predial, pues explica el 27% de toda la recaudación propia. En el año 2019, en todo el país se cobraron unos S/1,982 millones por este concepto; es decir, un 0,29% del PBI. Sin embargo, para el Ministerio de Economía y el Banco Interamericano de Desarrollo existen dos debilidades: Existe un registro inadecuado del catastro y una pésima valoración de los predios. El organismo subraya que “es clave que los municipios sean efectivos con el gasto público, de modo que los ciudadanos sientan que se justifica cumplir con sus obligaciones tributarias. Todo ello, sumado a un catastro actualizado y una gestión eficiente y transparente.” Finalmente, es trascendental resaltar que el FMI ya ha advertido sobre la atomización de las municipalidades como reto para continuar con la descentralización. En Perú existen comunas que tienen menos de cinco mil habitantes. En Chile y Colombia, que han seguido procesos similares, el tamaño promedio de sus municipios es de 47.000 y 41.000 habitantes, respectivamente.

Tal como lo declara Dixon y Elston (2019), la recaudación significa un financiamiento de las actividades que realiza el estado en todas sus instancias. Es decir, con la recaudación se favorece al presupuesto del Estado con el fin de generar beneficios a la sociedad.

## **Dimensiones**

### **1) Estrategias de recaudación**

La principal estrategia que consigue aprovechar un gobierno local para la recaudación de impuestos es la ejecución eficiente de las mismas obras, de tal manera que el contribuyente logre observar que el dinero que paga por sus impuestos está siendo utilizados para los fines correspondientes. La recomendación persiste en dar la información al alcance de los ciudadanos, indicándoles las fechas de pago de sus cuotas y la orientación necesario para que puedan pagar. Además, es importante difundir la destinación del presupuesto municipal. Así también, para mejorar la recaudación del impuesto predial el gobierno local debe contar con un mecanismo de catastro (MEF y USAID 2011).

## 2) **Administración tributaria**

Hace referencia al grupo de actividades que velan por el cumplimiento de las obligaciones tributarias, abarca una mayor interacción con los contribuyentes desde que asume la responsabilidad hasta el vencimiento de su obligación tributaria, con la finalidad de maximizar la recaudación (MEF, 2016).

## 3) **Gestión municipal**

Se hace mención a las acciones que ejecutan únicamente los gobiernos locales recurriendo como recursos a los impuestos recaudados. Es la función que cumplen las instituciones del municipio dentro de sus facultades, acreditando a la ciudadanía el buen trato y accesibilidad a estos, contribuyendo al desarrollo de las localidades (Merino, 2016).

### 2.3. **Definición de términos básicos**

**Cultura tributaria.** Agrupación de información, valoraciones y percepción respecto a los impuestos, asimismo es el nivel de aceptación de las obligaciones y derechos derivados de la tributación para el sujeto pasivo y activo de dicha relación. En otras palabras, se define como el grado de conciencia y respeto por parte de los participantes de la recaudación de impuestos (Golía 2003).

**Evasión tributaria.** Actividad ilegal de incumplimiento doloso cuyo objetivo es evitar la detección de una obligación tributaria no asumida, medio por el cual se busca reducir la cantidad monetaria gravada por un tributo (García y Ugalde, 2010)

**Tributo.** Prestación obligatoria monetaria, establecido por el gobierno, bajo el amparo de una ley, cuya función es cubrir los gastos de las actividades propias de este organismo, dando lugar a obligaciones de contribución (Valero, Moreno y Ramírez, 2016).

**Conciencia tributaria.** Interiorización en las personas, respecto al pago de responsabilidades tributarias de forma voluntaria, teniendo conocimiento que el pago de impuesto implica una acción de bien común hacia la sociedad a la que están insertadas (Alva, 2010).

**Impuesto predial.** Tributo que se grava en base al valor de un predio, este puede ser rural o urbano, donde el rol de contribuyente lo asume el dueño de dicho inmueble. Se le denomina predio al terreno, ríos, al mar, edificaciones o instalación sujeta al terreno (Ley de Tributación Municipal, 2007).

**Arbitrio.** Tasa o porcentaje que se paga en origen a la prestación de un servicio del Estado en beneficio a la comunidad (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019).

**Predio.** Terrenos, edificaciones o superficie continúa limitada en un perímetro, abarca suelo y subsuelo, cuyo valor es la base para la aplicación del impuesto predial (Solano, 2018).

**Amnistía tributaria.** Hace referencia a la gracia atribuida a los individuos que han incumplido el pago de sus obligaciones tributarias asumidas con anterioridad (Alessandri, 1988).

**Acreeedor tributario.** Agente que desempeña el rol de encargado con potestad tributaria, otorgada por el estado, cuyas funciones se relacionan a la administración tributaria como recaudar, fiscalizar, exonerar, entre otros. Puede ser el gobierno nacional, local o regional (Sánchez, 2016).

**Autoevalúo.** Es el proceso formal mediante el cual se establece el valor de una propiedad, mediante la aplicación de aranceles y costos de construcción, aprobada por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (Quispe, 2016).

**Catastro.** Registro que contiene la descripción de los inmuebles urbanos, rústicos y otros que presenten caracteres especiales, el cual es manejado por el sector público (Abanto y Rojas, 2018).

**Recaudación tributaria.** Hace mención al indicador del movimiento económico y permite definir la evasión de tributos, su estudio incide en los conocimientos de las cuentas fiscales (Marín, 2001).

**Contribuyente.** Término adquirido mediante la acción de efectuar el hecho imponible, adquiriendo una obligación tributaria, ya sea una persona natural o jurídica (Cabanillas, 2018).

**Base imponible.** Hace referencia al valor asignado a un bien o servicio sobre el cual se aplicará un tributo o derecho (BCR, 2013)

**Deudor tributario.** Agente obligado al desempeño del rol de contribuyente o encargado en la prestación tributaria; aquel obligado al cumplimiento al pago de un tributo (Sánchez, 2016).

**Política tributaria.** Incide en gobernar mediante la recaudación de los tributos, con la finalidad de que este ingreso financie los gastos públicos de forma eficiente. Consiste en la participación del estado y un segmento social (Arias, 2011).

**Obligación tributaria.** Compromiso que acepta el cumplimiento del pago de deudas o prestaciones tributarias, integran el pasivo de un contribuyente (Flores, 2014).

**Mora.** Implica el pago de una deuda fecha posterior al límite o plazo determinado, ya sea de forma voluntaria o advertencia por parte de la administración tributaria (Huerta, 2016).

**Avalúo.** Hace mención a la fijación de un valor a un inmueble o servicio en términos monetarios determinados por en el ente con potestad tributaria (Flores, 2016).

**Administración tributaria.** Es la entidad que por encargo del Poder Ejecutivo efectúa la recaudación de los tributos, asimismo, desarrolla procedimientos de supervisión fiscalizando el actuar de cada contribuyente. Además, tiene las atribuciones que le confieren para que así realice las acciones imprescindibles y asegure el cumplimiento de los pasivos tributarios de acuerdo a la normatividad tributaria vigente establecida por el Estado (Vallejo, 2017).

**Régimen tributario.** Conjunto de reglas de la capacidad tributaria, que busca mayores financiar e incrementar el tesoro público y sus actividades, imponiendo impuestos sin orden (Empresas, 2017).

**Deudor tributario.** Persona que adquiere la obligación de cumplir tributariamente con el pago de prestaciones de servicios municipales, de forma responsable (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019).

**Facultad fiscalizadora.** Función atribuida al gobierno, que consiste en verificar, inspeccionar y garantizar el pago de las obligaciones tributarias del contribuyente (Ministerio de economía y Finanzas, 2019).

**Facultad determinadora.** Función facultativa que le permite al Estado determinar los hechos gravados relacionados al pago de tributos, como identificar a los agentes como el acreedor, deudor, y determinar el monto y base imponible para la ejecución de estos (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019).

**Facultad recaudadora.** Le atribuye el poder al Estado de recaudar el dinero originado en el pago de deudas tributarias (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019).

**Facultad sancionadora.** Función atribuida al Estado, que le permite sancionar al contribuyente que incurre en infracciones tributarias señaladas en la ley (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019).

**Conocimiento tributario.** Son las definiciones y teorías que rigen el comportamiento del contribuyente respecto al pago de impuestos (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019).

**Cumplimiento tributario.** Hace referencia a la moral fiscal que le permite al ciudadano conocer los procedimientos necesarios que le permitan tributar de forma transparente y consciente (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019).

**Incentivo tributario.** Herramienta que permiten promover la mejora de los servicios brindados por el estado a través de la recaudación de impuestos (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019).

**Autoevaluó.** Obtenido a través de la aplicación de aranceles y precios relacionados a la construcción aceptados por el MEF (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019).

### **III. MARCO METODOLÓGICO**

#### **3.1. Hipótesis de la investigación**

##### **3.1.1. Hipótesis general**

HG La cultura tributaria se relaciona positivamente con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Cutervo – 2019.

##### **3.1.2. Hipótesis específicas**

HE 1 La educación tributaria se relaciona positivamente con las estrategias de recaudación en la Municipalidad Provincial de Cutervo – 2019.

HE 2 La conciencia tributaria se relaciona positivamente con la administración tributaria en la Municipalidad Provincial de Cutervo – 2019.

HE 3 La percepción del contribuyente se relaciona positivamente con la gestión municipal en la Municipalidad Provincial de Cutervo – 2019.

#### **3.2. Variables de estudio**

##### **3.2.1. Definición conceptual**

- Cultura tributaria (variable X)

“Información y nivel de conocimientos adquiridos por los ciudadanos de un país respecto a los tributos, además es el grupo de hábitos, creencias, percepción y actitud social ante la tributación” (Solórzano, 2011)

- Recaudación del impuesto predial (variable Y)

“Es el acto de recaudar el impuesto que grava el valor de los predios urbanos y rústicos, realizado por un organismo, principalmente por parte del estado o gobierno, cuya finalidad es reunir los ingresos que se usarán en las diversas actividades de origen municipal” (Alayo, 2012)

### **3.2.2. Definición operacional**

- **Cultura tributaria (variable X)**

Agrupación de costumbres, conocimientos, actitudes y juicios que tienen los ciudadanos frente a las normas constitucionales sobre los impuestos; factores que motivan a los contribuyentes a la tributación.

- **Recaudación del impuesto predial (variable Y):**

Es el acto de recolectar el impuesto que grava el valor de los inmuebles de la zona urbana o rural, función correspondiente al estado; con el objetivo de integrarlo a los ingresos públicos, conformando el presupuesto para la construcción de obras públicas, programas, entre otras actividades ejecutadas por el organismo competente.

VARIABLES	CONCEPTO OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
<b>Cultura tributaria</b> (variable 1)	Agrupación de costumbres, conocimientos, actitudes y juicios que tienen los ciudadanos frente a las normas constitucionales sobre los impuestos; factores que motivan a los contribuyentes a la tributación.	Educación tributaria	Información oportuna
			Orientación adecuada
			Compromiso en cumplir con el pago del impuesto predial
			Conocimiento del destino del dinero recaudado
		Conciencia tributaria	Voluntad para pagar el impuesto predial
			Contentamiento al pagar el impuesto predial
			Temor a las consecuencias de no pagar el impuesto predial
			Beneficios a la sociedad
		Percepción del contribuyente	Mejoras en los servicios públicos
			Satisfacción con el rol de la municipalidad
			Necesidades satisfechas de la población
		<b>Recaudación del impuesto predial</b> (variable 2)	Es el acto de recolectar el impuesto que grava el valor de los inmuebles de la zona urbana o rural, función correspondiente al estado; con el objetivo de integrarlo a los ingresos públicos, conformando el presupuesto para la construcción de obras públicas, programas, entre otras actividades ejecutadas por el organismo competente.
Eficiencia en la recaudación del impuesto predial			
Plan urbano de la municipalidad			
Administración tributaria	Deducción del impuesto		
	Plazos para pagar		
	Amnistías		
	Inscripción en el registro de contribuyentes		
Gestión municipal	Sanciones		
	Conocimiento de las actividades de la municipalidad		
	Presupuesto municipal		

### 3.3. Tipo y Nivel de Investigación

El presente estudio fue de tipo aplicada, pues buscó contribuir en los conocimientos sobre cultura tributaria y de recaudación del impuesto predial para conocer de qué forma se relacionan ambas variables (Muntané, 2010); asimismo, en base a sus cualidades fue de nivel descriptivo – correlacional, en razón de que se han sido descritas las variables y se determinó la relación entre ambas (Hernández, Fernández y Baptista, 2016).

### 3.4. Diseño de la investigación

El diseño de investigación fue no experimental, pues las variables no fueron manipuladas (Hernández, Fernández y Baptista, 2014). De alcance transversal porque la recolección de datos se realizó en un determinado tiempo; descriptivo – correlacional, debido a que el objetivo fue describir el comportamiento de ambas variables en su estado natural y determinar su relación (Hernández, Fernández y Baptista, 2016).

Se representa:

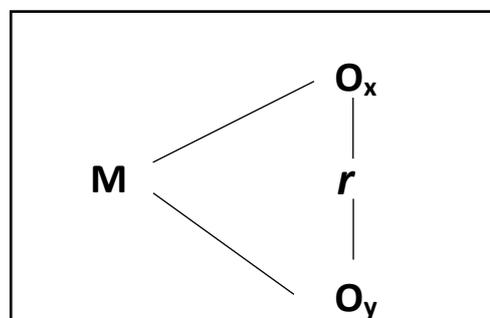
Dónde:

**M:** Muestra

**O<sub>x</sub>:** variable 1: Cultura tributaria.

**O<sub>y</sub>:** variable 2: Recaudación del impuesto predial.

**r:** Relación entre las variables



### 3.5. Población y muestra de estudio

#### 3.5.1. Población

Hernández, Fernández y Baptista (2016) señalan que la población es “considerada como un todo o universo de elementos, individuos, objetos y fenómenos que van a compartir características iguales”

La población en nuestra investigación estuvo conformada por 1500 contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Cutervo.

### **3.5.2. Muestra**

Según Hernández, Fernández y Baptista (2016) conceptualiza a la muestra como un subgrupo representativo y adecuado de la población. La presente investigación estuvo integrada por 1500 contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Cutervo, teniendo como muestra a 30 contribuyentes seleccionados mediante un muestreo probabilístico, discrecional, debido a que se seleccionaron a contribuyentes con características convenientes para esta investigación.

## **3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

### **3.6.1. Técnicas de recolección de datos**

La técnica aplicada en esta investigación fue la encuesta ya que es el método más factible para solucionar el problema establecido. Según Zapata (2016) mencionó que las encuestas son parte de una de las técnicas para la recolección de la información.

### **3.6.2. Instrumentos de recolección de datos**

El instrumento que se utilizó fue el cuestionario donde se plasmaron preguntas dirigidas a los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Cutervo.

Según Hernández, Fernández y Baptista (2016) manifiestan que el cuestionario es un conjunto de interrogaciones que permitirán analizar una o más variables (p. 217).

Cabe precisar que el cuestionario fue validado por un experto en temas de cultura tributaria, recaudación de impuesto predial y de metodología. Asimismo, se aplicó una prueba piloto con el fin de medir el grado de confiabilidad de los instrumentos.

### **3.7. Método de análisis de datos**

Se empleó el método inductivo, partiendo de premisas particulares para alcanzar una conclusión general. Asimismo, para el análisis de datos de nuestra investigación, se utilizó el programa SPSS, el cual nos permitió un mejor análisis de las variables, mediante tablas y figuras; facilitando así, la interpretación de la información recogida de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Cutervo.

### **3.8. Aspectos éticos**

Los datos fueron recogidos con veracidad; es decir, toda la información que presentaremos será tal y como se obtuvo desde las personas encuestadas.

Se guardó la confidencialidad. Los datos ofrecidos por los contribuyentes fueron tomados de manera anónima. Además, se respetó plenamente a los contribuyentes, solicitando el permiso previo para la ejecución del cuestionario.

## IV. RESULTADOS

### 4.1. Confiabilidad

La confiabilidad del presente instrumento fue analizada mediante el alfa de Cronbach, para identificar la consistencia y coherencia de los resultados hallados, además, de medir la fiabilidad del instrumento para su aplicación repetitiva en situaciones con condiciones similares (Hernández, Fernández y Baptista, 2007).

**Tabla 1.**

*Nivel de confiabilidad del instrumento*

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,852	13

Fuente: Cuestionario propio (2020).

Mediante el análisis de fiabilidad del cuestionario mediante la prueba piloto, el resultado hallado del alfa de Cronbach fue 0,852; reflejando que el instrumento tiene una fuerte confiabilidad.

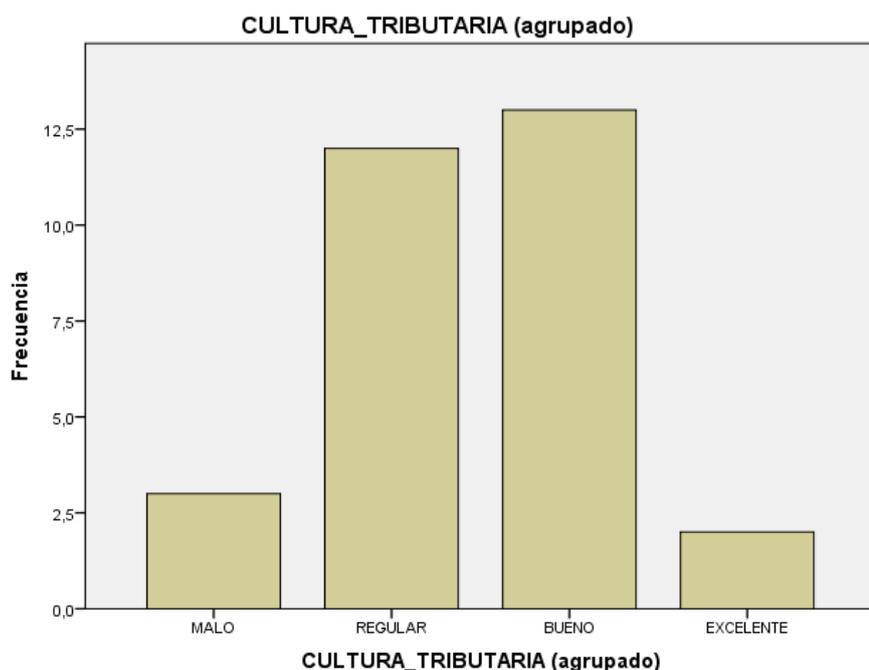
### 4.2. Resultados descriptivos

**Tabla 2.**

*Nivel de cultura tributaria*

CULTURA TRIBUTARIA (agrupado)				
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
			válido	
Válido	MALO	3	10,0	10,0
	REGULAR	12	40,0	50,0
	BUENO	13	43,3	93,3
	EXCELENTE	2	6,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0

Fuente: Cuestionario propio (2020).



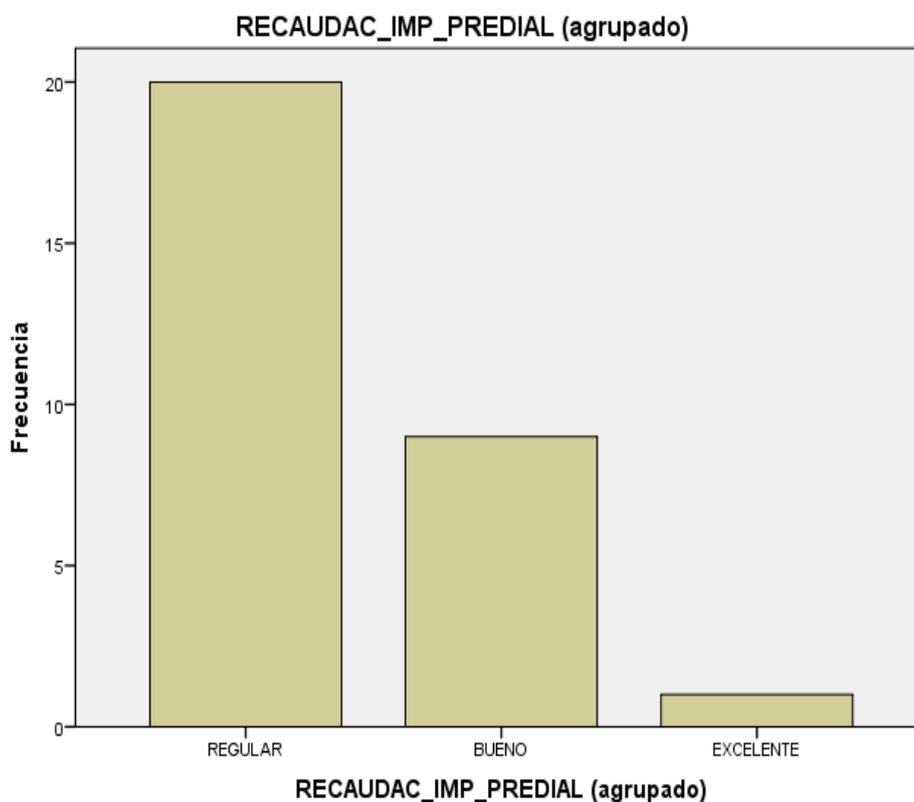
**Figura 2.** Nivel de cultura tributaria  
Fuente: Cuestionario propio (2020).

En la tabla N°03 y figura N° 2, se observa que el nivel de cultura tributaria en la Municipalidad Provincial de Cutervo, según la percepción de 13 contribuyentes encuestados es bueno, mientras que 12 de ellos consideran que es regular, 3 señalan que es mala, y 2 afirman que es excelente.

**Tabla 3.**  
**Nivel de recaudación del impuesto predial**

RECAUDAC_IMP_PREDIAL (agrupado)					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	REGULAR	20	66,7	66,7	66,7
	BUENO	9	30,0	30,0	96,7
	EXCELENTE	1	3,3	3,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario propio (2020).



**Figura 3.** Nivel de recaudación del impuesto predial  
Fuente: Cuestionario propio (2020).

En la tabla N°04 y figura N° 3, se observa que el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Cutervo, de acuerdo con la percepción de 20 contribuyentes encuestados es regular; además, 9 de ellos consideran que es bueno; y 1 afirman que es excelente.

#### **4.3. Comprobación de hipótesis**

##### **4.3.1. Prueba de hipótesis general**

H0: La cultura tributaria no se relaciona positivamente con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Cutervo – 2019.

H1: La cultura tributaria se relaciona positivamente con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Cutervo – 2019.

**Tabla 4.***Correlación entre cultura tributaria y recaudación del impuesto predial*

		CULTURA_TRIBUTARIA	RECAUDAC_IMP_PREDIAL
CULTURA_TRI BUTARIA	Correlación de Pearson	1	,680**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	30	30
RECAUDAC_IM P_PREDIAL	Correlación de Pearson	,680**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	30	30

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Fuente: Cuestionario propio (2020).

Si p-valor (Sig.) es menor a 0.01, significa que las variables se relacionan. Así mismo, la correlación de Pearson tiene un valor de 0,680; el cual explica que la relación entre las variables estudiadas es positiva de nivel moderada; es decir a mayor cultura tributaria, mayor será la recaudación del impuesto predial. Por ello, se acepta la H1 y se rechaza la H0.

#### 4.3.2. Prueba de hipótesis específicas

##### Hipótesis específica 1

H0: La educación tributaria no se relaciona positivamente con las estrategias de Recaudación en la Municipalidad Provincial de Cutervo – 2019.

H1: La educación tributaria se relaciona positivamente con las estrategias de Recaudación en la Municipalidad Provincial de Cutervo – 2019.

**Tabla 5.***Correlación entre educación tributaria y estrategias de recaudación*

		EDUC_TRIB	ESTRATEG_RECAUD
EDUC_TRIB	Correlación de Pearson	1	,500**
	Sig. (bilateral)		,005
	N	30	30
ESTRATEG_RECAUD	Correlación de Pearson	,500**	1
	Sig. (bilateral)	,005	
	N	30	30

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Fuente: Cuestionario propio (2020).

Si p-valor (Sig.) es menor a 0.01, significa que las variables se relacionan. Así mismo, la correlación de Pearson tiene un valor de 0,500; el cual explica que la relación entre las variables estudiadas es positiva de nivel moderada; es decir a mayor educación tributaria mayor será la eficiencia de las estrategias de recaudación. Por ello, se acepta la H1 y se rechaza la H0.

### Hipótesis específica 2

H0: La conciencia tributaria se relaciona positivamente con la administración Tributaria en la Municipalidad Provincial de Cutervo – 2019.

H1: La conciencia tributaria se relaciona positivamente con la administración Tributaria en la Municipalidad Provincial de Cutervo – 2019.

**Tabla 6.**

*Correlación entre conciencia tributaria y administración tributaria*

<b>Correlaciones</b>			
		CONCIEN_TRIB	ADMINIST_TRIBUT
CONCIEN_TRIB	Correlación de Pearson	1	,481**
	Sig. (bilateral)		,007
	N	30	30
ADMINIST_TRIBUT	Correlación de Pearson	,481**	1
	Sig. (bilateral)	,007	
	N	30	30

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Fuente: Cuestionario propio (2020).

Si p-valor (Sig.) es menor a 0.01, significa que las variables se relacionan. Así mismo, la correlación de Pearson tiene un valor de 0,481; el cual explica que la relación entre las variables estudiadas es positiva de nivel moderada; es decir a mayor conciencia tributaria mayor será la administración tributaria. Por ello, se acepta la H1 y se rechaza la H0.

### 4.3.3. Hipótesis específica 3

H0: La percepción del contribuyente no se relaciona positivamente con la gestión Municipal en la Municipalidad Provincial de Cutervo – 2019.

H1: La percepción del contribuyente se relaciona positivamente con la gestión Municipal en la Municipalidad Provincial de Cutervo – 2019.

**Tabla 7.***Correlación entre la percepción del contribuyente y la gestión municipal*

<b>Correlaciones</b>			
		PERCEP_CONTRIBUY	GESTION_MUNIC
PERCEP_CONTRIBUY	Correlación de Pearson	1	,489**
	Sig. (bilateral)		,006
	N	30	30
GESTION_MUNIC	Correlación de Pearson	,489**	1
	Sig. (bilateral)	,006	
	N	30	30

\*\*. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Fuente: Cuestionario propio (2020).

Si p-valor (Sig.) es menor a 0.01, significa que las variables se relacionan. Así mismo, la correlación de Pearson tiene un valor de 0,489; el cual explica que la relación entre las variables estudiadas es positiva de nivel moderada; es decir a mejor percepción del contribuyente mejor será la gestión municipal. Por ello, se acepta la H1 y se rechaza la H0.

## V. DISCUSIÓN

### 5.1. Análisis de discusión de resultados

El nivel de recaudación del impuesto predial identificado es regular, esto se explica con el grado de cultura tributaria que presentan los contribuyentes de la Municipalidad de Cutervo es de 40%, resultados que de acuerdo con la teoría respaldan lo señalado por Livingston (2020) quien manifiesta que la cultura tributaria hace hincapié sustancialmente en buscar y promover el cumplimiento de la cancelación de los tributos en los pobladores. Asimismo, se identificó una relación positiva moderada entre las variables cultura tributaria y recaudación del impuesto predial con un coeficiente de ,680 sosteniendo lo señalado por Urteaga (2019) en su tesis respecto a la cultura tributaria y su Influencia en la Recaudación del Impuesto Predial quien señala que ambas variables se relacionan de manera significativa positiva. Sin embargo, no respaldan lo indicado por Huachaca (2019) en su estudio de ambas variables donde señala que existe una correlación positiva, pero de nivel bajo.

En relación a la relación entre la educación tributaria y las estrategias de recaudación, se observó que ambas dimensiones se correlacionan positivamente en nivel moderado, explicando lo mencionado por De la Cruz (2018) quien en su tesis señala que la falta de integración de la educación tributaria en el plan de gestión, por parte de la municipalidad ha provocado un mayor desgaste en la relación con los pobladores contribuyentes, por ello, a pesar de las estrategias usadas por la municipalidad para incrementar el nivel de recaudación, su nivel sigue siendo bajo.

Asimismo se identificó una relación positiva moderada entre las dimensiones conciencia tributaria y la administración tributaria, con una correlación de Pearson de ,481; explicando lo identificado por Onofre y Aguirre (2017) los cuales en su tesis concluye que cultura tributaria en el Cantón Babahoyo está basada en una acción obligatoria bajo multa o sanción, mientras que para los contribuyentes es muy importante los mecanismos de extracción del dinero y la satisfacción de colaborar por un bien común. Es decir, que la recaudación de impuestos no es por

conciencia tributaria, sino por temor a las sanciones por incumplimiento, esto se debe a una baja administración tributaria en el mal uso de mecanismos de extracción, los cuales son un factor importante para la población. Además, Urteaga (2019) quien en su tesis menciona que la educación y conciencia tributaria influyeron de forma significativa en la recaudación del impuesto predial, pues los contribuyentes reconocieron que, al cumplir con los pagos de los impuestos, contribuyen con la sociedad.

Por último, también se identificó una relación positiva moderada entre las dimensiones de percepción del contribuyente y la gestión municipal, con una correlación de Pearson de ,489; explicando lo determinado por Parra y Duran (2018) los cuales señalan que los factores esenciales que inciden en la cultura de no pago son la desconfianza que sienten los pobladores frente al municipio limitando las acciones del estado en la busca del bienestar social. Cuyos resultados evidencian que el contribuyente al no tener una buena percepción de la gestión del municipio, limita las acciones que éste puede implementar para mejorar la localidad.

## VI. CONCLUSIONES

- Primera:** De acuerdo con el objetivo general, se concluye que existe una relación positiva de nivel moderado entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Cutervo – 2019, con un valor en la correlación de Pearson de ,680 y un nivel de significancia de 0,000.
- Segunda:** Respecto al objetivo específico 1, se concluye que existe una relación positiva de nivel moderado entre la educación tributaria y las estrategias de recaudación en la Municipalidad Provincial de Cutervo – 2019, con un valor en la correlación de Pearson de ,500 y un nivel de significancia de 0,005.
- Tercera:** Con relación al objetivo específico 2, se concluye que existe una relación positiva de nivel moderado entre la conciencia tributaria y la administración tributaria en la Municipalidad Provincial de Cutervo – 2019, con un valor en la correlación de Pearson de ,481 y un nivel de significancia de 0,007.
- Cuarta:** En razón del objetivo específico 3, se concluye que existe una relación positiva de nivel moderado entre la percepción del contribuyente y la gestión municipal en la Municipalidad Provincial de Cutervo – 2019, con un valor en la correlación de Pearson de ,489 y un nivel de significancia de 0,006.

## VII. RECOMENDACIONES

- Primera:** A la Municipalidad, se le recomienda implementar un programa de concientización tributaria que permita incrementar el nivel de cultura tributaria, con el objetivo de mejorar el nivel de la recaudación del impuesto predial que se encuentra en regular.
- Segunda:** Se recomienda implementar la educación tributaria en las diversas instituciones educativas del distrito de Cutervo, para consolidar estos conocimientos desde pequeños y favorezcan la eficiencia de las estrategias de recaudación planteadas por la Municipalidad.
- Tercera:** Además, a la Municipalidad se le recomienda difundir con publicidad informativa sobre el impuesto predial y los beneficios que genera en la mejora de la calidad de vida de los pobladores de Cutervo, con el fin de generar conciencia tributaria, y puedan realizar una administración tributaria adecuada.
- Cuarta:** Por último, se recomienda que la Municipalidad difunda y mejore la gestión municipal que realiza e involucre a todos los contribuyentes en sus diversas actividades, con la finalidad de mejorar la percepción de éstos frente al manejo del dinero percibido por el pago del impuesto predial, incrementando la recaudación de dicho tributo y evitando limitaciones en su gestión.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abanto, M. y Rojas, G. A. (2019). *Clima organizacional y su relación con el desempeño laboral de los colaboradores de la subgerencia de ordenamiento territorial y catastro de la municipalidad provincial de Cajamarca, 2018*. [Tesis de grado, Universidad Privada del Norte]. Repositorio institucional UPN.
- Alayo, C. M. (2012). *Generación de conciencia tributaria y su influencia en la recaudación de tributos de la PYMES en el distrito de Lima*. [Tesis de grado, Universidad Nacional de Trujillo]. Repositorio institucional UNITRU. <http://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/3333>
- Alessandri A. (1988). *Teoría de las Obligaciones* (1ª edición). Santiago de Chile: Editorial Jurídica Ediar-Conosur.
- Alva, M. (2010). *La definición de conciencia tributaria y los mecanismos para crearla*”, *Blog de Mario Alva Matteucci*. Recuperado de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2010/03/05/la-definici-n-de-conciencia-tributaria-y-los-mecanismos-para-crearla/>
- Arias M, L. (2011). *Política Tributaria Para El 2011-2016*. Lima: Ediciones Nova Print S.A.C.
- Arteaga, C. (2008). Social Legitimation of the tax policy and culture. Recuperado de: [https://www.ciat.org/Biblioteca/AsambleasGenerales/2008/Ingles/guatemala41\\_2008\\_topic\\_1.1\\_arteaga\\_peru.pdf](https://www.ciat.org/Biblioteca/AsambleasGenerales/2008/Ingles/guatemala41_2008_topic_1.1_arteaga_peru.pdf)
- Banco Central de Reserva del Perú. (2013). *Memoria Anual 2013*. Recuperado de <http://www.bcrp.gob.pe/publicaciones/memoria-anual/memoria-2013.html>
- Cabanillas, A. A. (2018). *Perfil socioeconómico del contribuyente de la ciudad de Cajamarca sujeto a control por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria y su relación con el incumplimiento de las obligaciones tributarias: una estrategia de mejora*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional de Cajamarca] . Repositorio institucional UNC.

- Camacho, M. A. (2019). *Diagnóstico del Impuesto predial en el Perú*. Ministerio de Economía y Finanzas. Recuperado de [https://apps4.mineco.gob.pe/simgf/SIMGF\\_files/MICROBD/Dia\\_1S01\\_1\\_1\\_Marco\\_CAMACHO.pdf](https://apps4.mineco.gob.pe/simgf/SIMGF_files/MICROBD/Dia_1S01_1_1_Marco_CAMACHO.pdf)
- Chávez, A. M. (2015). *La cultura tributaria y su incidencia en la Recaudación de impuestos municipales del gobierno autónomo descentralizado del Cantón Pastaza*. [Tesis de grado, Universidad Técnica de Ambato]. Repositorio institucional UTA <https://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/20337>
- De Cesare, C. M. (2016). *El impuesto predial y la propiedad informal*. Cambridge, MA: Lincoln Institute of Land Policy
- De la Cruz, M. J. (2018). *La Cultura Tributaria y su Influencia en la Recaudación del Impuesto Predial en la Sub Gerencia de Ejecutoria Coactiva de la Municipalidad Provincial de Satipo 2017*. [Tesis de grado, Universidad Peruana Los Andes]. Repositorio institucional UPA. [http://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/UPLA/482/T037\\_46653815\\_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/UPLA/482/T037_46653815_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Dixon, R. y Elston, T. (2019). Should councils collaborate? Evaluating shared administration and tax services in English local government. *Public Money and Management*, 39(1), pp. 26-36, <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/09540962.2019.1537704>
- Duran L. y Mejía M. (2015). *El régimen del impuesto predial en las finanzas públicas de los gobiernos locales*. [Tesis de grado, Universidad Católica del Perú]. Repositorio institucional PUCP. <http://200.37.135.58/handle/123456789/1559>
- Empresas, C. (2017). *Pioner Código Tributario y Normas Relacionadas*. El Búho E.I.R.L.
- Flores, J. (2014). *Tributación*. Lima: Centro de especialización en Contabilidad y Finanzas E.I.R.L.
- Flores, L. K. (2016). *Determinación de la evasión tributaria y sus incidencia en la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Puno periodos 2013, 2014 y 2015*. Puno. [Tesis de grado, Universidad Nacional

del Altiplano]. Repositorio institucional UNAP. [http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/3902/Flores\\_Lujano\\_Karem\\_Katherine.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/3902/Flores_Lujano_Karem_Katherine.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

García, R. y Ugalde, J. (2010). *Elusión, planificación y evasión tributaria*. 4ª edición. Santiago: Legal Publishing.

García, C. Y. (2015). *Diseño de Estrategias para Incrementar el Impuesto Predial en el Municipio de Tepetlixpa*. [Tesis de grado, Universidad Autónoma del Estado de México]. Repositorio institucional UAEM. <http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/30805/tesis.pdf>

García, N. Y. y Galviz, E. (2019). *Análisis comparativo de los modelos tributarios de los países de América que pertenecen a la OCDE frente a los impuestos de orden nacional*. [Tesis doctoral, Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña].

Golía, J. (2003). SENIAT: Evasión cero. *Revista Dinero 180*. Recuperado de <http://www.dinero.com.ve/180/portada/tributos>

Hernández, S., Batista, P., y Fernández, C. (2016). *Metodología de la Investigación* (sexta ed.). México: McGraw-Hill. Obtenido de [https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia\\_de\\_la\\_investigacion\\_-\\_roberto\\_hernandez\\_sampieri.pdf](https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia_de_la_investigacion_-_roberto_hernandez_sampieri.pdf)

Huachaca, A. M. (2019). *Cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de el Tambo, 2018*. [Tesis de grado, Universidad de Huánuco]. Repositorio institucional UDCH. <http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2009/HUACHACA%20ROJAS%2c%20Ana%20Maria.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Huanqui, S. (2019). *El Esquema de Incentivos Monetarios y los Efectos Adversos en la Gestión de las Finanzas Locales: el Caso del Impuesto Predial en el Perú*. Recuperado de: [https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/huanqui\\_ppt.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/huanqui_ppt.pdf)

Huerta, F. (2016). *Impuesto Predial y los gobiernos locales, espacio para mejorar*. Instituto de Economía y Empresas.

- Instituto Peruano de Economía (2020). *El Costo de la Pereza Fiscal*. Recuperado de <https://www.ipe.org.pe/portal/el-costo-de-la-pereza-fiscal/>
- Ley de Tributación Municipal. Capítulo I. Artículo 8, 9 (2007). Recuperado de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/9FB09CDC75082094052581560074771E/\\$FILE/2.Ley\\_de\\_Tributaci%C3%B3n\\_Municipal.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9FB09CDC75082094052581560074771E/$FILE/2.Ley_de_Tributaci%C3%B3n_Municipal.pdf)
- Livingston, M. (2020). *Tax and Culture Convergence, Divergence and the future of tax law*. Recuperado de: <https://books.google.com.pe/books?id=-FfPDwAAQBAJ&pg=PA23&dq=books+about+tax+culture+pdf&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjy82a4LfpAhXiEbkGHQi6BmEQ6AEIQTAC#v=onepage&q=books%20about%20tax%20culture%20pdf&f=false>
- Mamani, N. (2019). *Cultura tributaria y nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad provincial de Yunguyo, Periodo 2015 – 2018*. [Tesis de grado, Universidad Nacional del Altiplano - Puno]. Repositorio institucional UNAP. [http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/10500/Mamani\\_Arucutipa\\_Nora.pdf?sequence=1&isAllowed=y7](http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/10500/Mamani_Arucutipa_Nora.pdf?sequence=1&isAllowed=y7)
- Marín, F. R. (2001). Elementos para un mejor análisis de la recaudación tributaria. *Revista de la Asap*, (37). Recuperado de <http://www.estimacionestributarias.com/archivos/Elementos%20para%20un%20mejor%20analisis%20de%20la%20recaudacion%20tributaria%20v.%2006.pdf>
- Merino, V. (2016). *Manual para alcaldes y concejales*. Madrid. Wolters Kluwer España. Recuperado de <https://ebookcentral.proquest.com/lib/elibroindividuales/reader.action?docID=4870266&query=Manual+para+Alcaldes+y+Concejales>
- Ministerio de Economía y Finanzas – USAID (2011). *Manual para la mejora de la recaudación del Impuesto Predial en las municipalidades*. Recuperado de: [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3\\_uibd.nsf/3BB2BE2F7ACB49DD052578F700568A63/\\$FILE/0441957001313598606.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/3BB2BE2F7ACB49DD052578F700568A63/$FILE/0441957001313598606.pdf)

- Ministerio de Economía y Finanzas (2019) *Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial*. [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_public/migl/metadatos/1\\_Marco\\_Normativo.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/migl/metadatos/1_Marco_Normativo.pdf)
- Moreno , D. M. (2016). *El impuesto predial y su incidencia en el desarrollo económico en Cartagena*. [Tesis de grado, Universidad de San Buenaventura]. Repositorio institucional USAB [http://bibliotecadigital.usb.edu.co/bitstream/10819/4419/1/El%20impuesto%20predial%20su%20incidencia\\_Diana%20Moreno%20R\\_2016.pdf](http://bibliotecadigital.usb.edu.co/bitstream/10819/4419/1/El%20impuesto%20predial%20su%20incidencia_Diana%20Moreno%20R_2016.pdf)
- OCDE (2015). *Fomentando la cultura tributaria, el cumplimiento fiscal y la ciudadanía*. Guía sobre educación tributaria en el Mundo. Paris, Francia. Recuperado de [https://books.google.com.pe/books?id=3\\_knCgAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=la+cultura+tributaria+%2B+libros+%2B+2015&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwi4mcOYnJrnAhURlrkGHQ5CzwQ6AEIJzAA#v=onepage&q=la%20cultura%20tributaria%20%2B%20libros%20%2B%202015&f=false](https://books.google.com.pe/books?id=3_knCgAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=la+cultura+tributaria+%2B+libros+%2B+2015&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwi4mcOYnJrnAhURlrkGHQ5CzwQ6AEIJzAA#v=onepage&q=la%20cultura%20tributaria%20%2B%20libros%20%2B%202015&f=false)
- Onofre, R., & Aguirre, C. (2017). *La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos*. [Tesis de grado, Universidad Técnica de Babahoyo]. Repositorio institucional UTB. doi:<https://dx.doi.org/10.23857/dom.cien.pocaip.2017.3.3.jun.45-68>
- Parra, W. J., & Duran , K. A. (2018). *La cultura de no pago en los contribuyentes del impuesto predial en el municipio de San José de Cúcuta en los años 2016-2017*. [Tesis de grado, Universidad Libre de Colombia Seccional Cúcuta]. Repositorio institucional ULCSC. <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/11875>
- Pedroso, D. E., & Trujillo, M. Z. (2018). *Cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Independencia – Huaraz - periodo 2016 - 2017*. [Tesis de grado, Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo]. Repositorio institucional UNSAM. [http://repositorio.unasam.edu.pe/bitstream/handle/UNASAM/3454/T033\\_71983370\\_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unasam.edu.pe/bitstream/handle/UNASAM/3454/T033_71983370_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

- Pérez Cubas, L. G., & Ruiz Peña, R. (2017). Incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén, periodo 2017. [Tesis de grado, Universidad Peruana Unión]. Repositorio UPEU. <https://repositorio.upeu.edu.pe/handle/UPEU/888>
- Quispe Z (2016). El impuesto predial y la recaudación tributaria de los contribuyentes de la municipalidad distrital de Acoria – Huancavelica, 2014. [Tesis de grado, Universidad nacional de Huancavelica]. Repositorio institucional UNH. <http://repositorio.unh.edu.pe/handle/UNH/1107>
- Reátegui, M. A. (2016). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Revista de Investigación de Contabilidad Accounting power for business*, 1(1). [https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri\\_apfb/article/view/898](https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/898)
- Roca, C. (2008). *Estrategias para la formación de la cultura tributaria*. Recuperado de: [https://www.ciat.org/Biblioteca/AsambleasGenerales/2008/Espanol/guatemala42\\_2008\\_tema1\\_Guatemala.pdf](https://www.ciat.org/Biblioteca/AsambleasGenerales/2008/Espanol/guatemala42_2008_tema1_Guatemala.pdf)
- Rodríguez, J. (2011). *Cultura tributaria. Asunción: Proyect alianza ciudadana para la transparencia y el desarrollo Paraguay*. Recuperado de [http://www.decidamos.org.py/www/component/jdownloads/send/35-equidadtributaria/5317-cultura-tributaria-propuestas-y-argumentos-para-aumentar-lajusticia-fiscal?option=com\\_jdownloads](http://www.decidamos.org.py/www/component/jdownloads/send/35-equidadtributaria/5317-cultura-tributaria-propuestas-y-argumentos-para-aumentar-lajusticia-fiscal?option=com_jdownloads)
- Rosas, C. y Castro, O. (2016). Programa para incrementar la conciencia tributaria. Universidad César Vallejo. *Revista de Investigación y Cultura*, vol. 5 (2), 1-6. DOI: <https://doi.org/https://orcid.org/0000-0002-7924-3157>. Recuperado de Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=521754663014>
- Sánchez, K. C. (2016). *Responsabilidad solidaria de los representantes legales en materia tributaria*. [Tesis de grado, Universidad Ricardo Palma]. Repositorio institucional URP. <http://repositorio.urp.edu.pe/bitstream/handle/urp/1127/TESIS-KATIA%20SANCHEZ%20-%20version%20final.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Solano, H. (2018). “*Cultura tributaria y cumplimiento del impuesto predial de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2017*”.

[Tesis de grado, Universidad de Huánuco]. Repositorio UDH.  
<http://200.37.135.58/handle/123456789/1559>

Solózano, D. (2011). *La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú*. Recuperado de:  
[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura\\_tributaria\\_dulio\\_solorzano.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)

Urteaga, Y. M. (2019). *La cultura tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Namora – 2017*. [Tesis de grado, Universidad Privada del Norte]. Repositorio institucional UPN.

Valero M., Moreno E. y Ramírez F. (2016). *Ética y cultura tributaria en el Contribuyente en Latinoamérica*. España. Editorial Académica Española

Vallejo, C. (2017). *Manual de código tributario*. Editorial VALLEJO.

Zapata, O. (2016). *Herramientas para elaborar tesis e investigaciones socioeducativas*. Mexico: Pax.

## Anexo 1: Matriz de consistencia

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	TIPO DE INVESTIGACIÓN	POBLACIÓN	TÉCNICAS	MÉTODOS DE ANÁLISIS DE DATOS
¿De qué manera se relaciona la Cultura Tributaria y la Recaudación de Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Cutervo - 2019?	<b>Objetivo general:</b>	<b>Hipótesis general</b>	<b>Variable 1</b>	Aplicada	La población en nuestra investigación estará conformada por 1500 contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Cutervo.	Encuesta	
	Determinar la relación entre Cultura Tributaria y Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Cutervo – 2019.	La Cultura Tributaria se relaciona positivamente con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Cutervo – 2019.					
<b>Problemas específicos</b>	<b>Objetivos específicos:</b>	<b>Hipótesis específicas</b>	<b>Variable 2</b>	<b>DISEÑO</b>	<b>MUESTRA</b>	<b>INSTRUMENTOS</b>	Método inductivo Estadísticos: SPSS
¿De qué manera se relaciona la educación tributaria y las estrategias de recaudación en la Municipalidad Provincial de Cutervo – 2019?	Determinar la relación de la educación tributaria y estrategias de recaudación en la Municipalidad Provincial de Cutervo – 2019.	La educación tributaria se relaciona positivamente con las estrategias de recaudación en la Municipalidad Provincial de Cutervo – 2019.		Recaudación del Impuesto Predial	no experimental, transversal, descriptivo - correlacional	Se ha tenido como muestra a 30 contribuyentes seleccionados mediante un muestreo no probabilístico, discrecional, debido a que se seleccionaron a contribuyentes con características convenientes para esta investigación.	
¿De qué manera se relaciona la conciencia tributaria y la administración tributaria en la Municipalidad Provincial de Cutervo – 2019?	- Determinar la relación de la conciencia tributaria y la administración tributaria en la Municipalidad Provincial de Cutervo – 2019.	- La conciencia tributaria se relaciona positivamente con la administración tributaria en la Municipalidad Provincial de Cutervo – 2019.					
¿De qué manera se relaciona la percepción del contribuyente y la gestión municipal en la Municipalidad Provincial de Cutervo – 2019?	- Determinar la relación de la percepción del contribuyente y la gestión municipal en la Municipalidad Provincial de Cutervo – 2019.	- La percepción del contribuyente se relaciona positivamente con la gestión municipal en la Municipalidad Provincial de Cutervo – 2019.					

**Anexo 2: Matriz de operacionalización de variables**

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	PREGUNTAS	ESCALA DE MEDICIÓN
<b>CULTURA TRIBUTARIA (VARIABLE 1)</b>	<b>Educación Tributaria</b>	Información oportuna	1. ¿Recibe información oportuna sobre los impuestos o tributos que tiene que pagar? 2. ¿Conoce la norma que rige el pago del Impuesto Predial? 3. ¿Recibe orientación adecuada sobre los impuestos o tributos de los encargados del área de rentas de la municipalidad? 4. ¿Cumple con el compromiso de pagar el impuesto predial oportunamente? 5. ¿Conoce el destino del dinero recaudado por su Municipalidad?	1 = Nunca 2 = Casi Nunca 3 = A veces 4 = Casi siempre 5 = Siempre
		Orientación adecuada		
		Compromiso en cumplir con el pago del Impuesto Predial		
		Conocimiento del destino del dinero recaudado		
	<b>Conciencia Tributaria</b>	Voluntad para pagar el Impuesto Predial	6. ¿De manera voluntaria paga el Impuesto Predial? 7. ¿Siente conforme al pagar el Impuesto Predial? 8. ¿Conoce las consecuencias de no cumplir el pago el Impuesto Predial? 9. ¿Tiene temor a las consecuencias de no pagar el Impuesto Predial? 10. ¿Considera que el pago de sus impuestos otorga beneficios a la población?	1 = Nunca 2 = Casi Nunca 3 = A veces 4 = Casi siempre 5 = Siempre
		Contentamiento al pagar el Impuesto Predial		
		Temor a las consecuencias de no pagar el Impuesto Predial		
		Beneficios a la sociedad		
	<b>Percepción del Contribuyente</b>	Mejoras en los servicios públicos	11. ¿Considera que el pago de sus impuestos genera mejoras en los servicios públicos? 12. ¿Siente satisfacción con el desempeño de la Municipalidad? 13. ¿Considera que la Municipalidad cumple en satisfacer las necesidades de la población?	1 = Nunca 2 = Casi Nunca 3 = A veces 4 = Casi siempre 5 = Siempre
		Satisfacción con el rol de la municipalidad		
Necesidades satisfechas de la población				

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	PREGUNTAS	ESCALA DE MEDICIÓN	
<b>RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL (VARIABLE 2)</b>	<b>Estrategias de Recaudación</b>	Políticas de recaudación	14. ¿Conoce las políticas de recaudación del Impuesto Predial?	1 = Nunca 2 = Casi Nunca 3 = A veces 4 = Casi siempre 5 = Siempre	
		Eficiencia en la recaudación del Impuesto Predial	15. ¿Está de acuerdo con las políticas de recaudación que utiliza la Municipalidad? 16. ¿La Municipalidad ofrece beneficios e incentivos para el pago del Impuesto Predial?		
		Plan urbano de la Municipalidad	17. ¿Cree que existe eficiencia en la recaudación del Impuesto Predial? 18. ¿Conoce el plan urbano de su Municipalidad? 19. ¿Tiene acceso a la información sobre el plan urbano de la Municipalidad?		
	<b>Administración Tributaria</b>	Deducción del Impuesto	20. ¿Sabe cómo se aplica la deducción del Impuesto Predial en su inmueble?		1 = Nunca 2 = Casi Nunca 3 = A veces 4 = Casi siempre 5 = Siempre
		Plazos para pagar	21. ¿Conoce los plazos oportunos en el pago del Impuesto Predial?		
		Amnistías	22. ¿Con qué frecuencia la Municipalidad realiza amnistías?		
		Inscripción en el registro de contribuyentes	23. ¿Aprovecha las amnistías tributarias? 24. ¿Sabe si se encuentra inscrito en el registro de contribuyentes?		
Sanciones		25. ¿Conoce las sanciones y penas por el no pago del Impuesto Predial? 26. ¿Recibe alguna notificación por parte de la Municipalidad cuando no cumple con el pago del Impuesto Predial? 27. ¿Conoce las actividades en las que se destina del gasto de su Municipalidad?			
<b>Gestión Municipal</b>	Conocimiento de las actividades de la municipalidad	28. ¿Recibe apoyo por parte de la Municipalidad? 29. ¿Tiene conocimiento de la distribución del presupuesto Municipal?	1 = Nunca 2 = Casi Nunca 3 = A veces 4 = Casi siempre 5 = Siempre		
	Presupuesto municipal	30. ¿Con que frecuencia la Municipalidad brinda información acerca del Presupuesto Municipal?			

## Anexo 3: Instrumentos

### Cuestionario

**Objetivo general:** Determinar la Relación entre Cultura Tributaria y Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Cutervo

**Instrucciones:** Marcar con un aspa (x) la alternativa que Ud. crea conveniente. 1 = Nunca, 2 = Casi Nunca, 3 = A veces, 4 = Casi siempre, 5 = Siempre

**Género:** ( ) Femenino. ( ) Masculino. **Edad:** \_\_\_\_\_

**Estado civil:** ( ) soltero Casado ( ) Divorciado ( ) Viudo ( )

**Grado de Instrucción:** ( ) Primaria. ( ) Secundaria. ( ) Superior Universitaria ( ) Superior No Universitaria. ( ) Ninguno.

CULTURA TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO – 2019					
CULTURA TRIBUTARIA	1	2	3	4	5
1. ¿Recibe información oportuna sobre los impuestos o tributos que tiene que pagar?					
2. ¿Conoce la norma que rige el pago del Impuesto Predial?					
3. ¿Recibe orientación adecuada sobre los impuestos o tributos de los encargados del área de rentas de la Municipalidad?					
4. ¿Cumple con el compromiso de pagar el impuesto predial oportunamente?					
5. ¿Conoce el destino del dinero recaudado por su Municipalidad?					
6. ¿De manera voluntaria paga el Impuesto Predial?					
7. ¿Siente contentamiento al pagar el Impuesto Predial?					
8. ¿Conoce las consecuencias de no cumplir el pago el Impuesto Predial?					
9. ¿Tiene temor a las consecuencias de no pagar el Impuesto Predial?					
10. ¿Considera que el pago de sus impuestos otorga beneficios a la sociedad?					
11. ¿Considera que el pago de sus impuestos genera mejoras en los servicios públicos?					
12. ¿Siente satisfacción con el desempeño de la Municipalidad?					
13. ¿Considera que la Municipalidad cumple en satisfacer las necesidades de la población?					

<b>RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL</b>					
14. ¿Conoce las políticas de recaudación del Impuesto Predial?					
15. ¿Está de acuerdo con las políticas de recaudación que utiliza la Municipalidad?					
16. ¿La Municipalidad ofrece beneficios e incentivos para el pago del Impuesto Predial?					
17. ¿Cree que existe eficiencia en la recaudación del Impuesto Predial?					
18. ¿Conoce el plan urbano de su Municipalidad?					
19. ¿Tiene acceso a la información sobre el plan urbano de la Municipalidad?					
20. ¿Sabe cómo se aplica la deducción del Impuesto Predial en su inmueble?					
21. ¿Conoce los plazos en el pago del Impuesto Predial?					
22. ¿Con qué frecuencia la Municipalidad realiza amnistías?					
23. ¿Aprovecha las amnistías tributarias?					
24. ¿Sabe si se encuentra inscrito en el registro de contribuyentes?					
25. ¿Conoce las sanciones y penas por el no pago del Impuesto Predial?					
26. ¿Recibe alguna notificación por parte de la municipalidad cuando no cumple con el pago del Impuesto Predial?					
27. ¿Conoce las actividades en las que se destina el gasto de su Municipalidad?					
28. ¿Recibe apoyo por parte de la Municipalidad?					
29. ¿Tiene conocimiento en la distribución del Presupuesto Municipal?					
30. ¿Con que frecuencia la Municipalidad brinda información a acerca del Presupuesto Municipal?					

## Anexo 4: Validación del instrumento

Nº	DIMENSIONES / ITEMS	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
<b>Variable: Cultura Tributaria</b>								
<b>Dimensión Educación Tributaria</b>								
1	¿Recibe información oportuna sobre los impuestos o tributos que tiene que pagar?	X		X		X		
2	¿Conoce la norma que rige el pago del Impuesto Predial?	X		X		X		
3	¿Recibe orientación adecuada sobre los impuestos o tributos de los encargados del área de rentas de la Municipalidad?	X		X		X		
4	¿Cumple con el compromiso de pagar el Impuesto Predial oportunamente?	X		X		X		
5	¿Conoce el destino del dinero recaudado por su Municipalidad?	X		X		X		
<b>Dimensión Conciencia Tributaria</b>								
6	¿De manera voluntaria paga el Impuesto Predial?	X		X		X		
7	¿Siente contentamiento al pagar el Impuesto Predial?	X		X		X		
8	¿Conoce las consecuencias de no cumplir el pago el Impuesto Predial?	X		X		X		
9	¿Tiene temor a las consecuencias de no pagar el Impuesto Predial?	X		X		X		
10	¿Considera que el pago de sus impuestos otorga beneficios a la sociedad?	X		X		X		
<b>Dimensión Percepción del contribuyente</b>								
11	¿Considera que el pago de sus impuestos genera mejoras en los servicios públicos?	X		X		X		
12	¿Siente satisfacción con el desempeño de la Municipalidad?	X		X		X		
13	¿Considera que la Municipalidad cumple en satisfacer las necesidades de la población?	X		X		X		
<b>Variable: Recaudación del Impuesto Predial</b>								
<b>Dimensión Estrategias de recaudación</b>								
14	¿Conoce las políticas de recaudación del Impuesto Predial?	X		X		X		
15	¿Está de acuerdo con las políticas de recaudación que utiliza la Municipalidad?	X		X		X		
16	¿La Municipalidad ofrece beneficios e incentivos para el pago del Impuesto Predial?	X		X		X		
17	¿Cree que existe eficiencia en la recaudación del Impuesto Predial?	X		X		X		
18	¿Conoce el plan urbano de su Municipalidad?	X		X		X		
19	¿Tiene acceso a la información sobre el plan urbano de la Municipalidad?	X		X		X		
<b>Dimensión Administración Tributaria</b>								
20	¿Sabe cómo se aplica la deducción del Impuesto Predial en su inmueble?	X		X		X		
21	¿Conoce los plazos en el pago del Impuesto Predial?	X		X		X		

22	¿Con qué frecuencia la Municipalidad realiza amnistías?	X		X		X	
23	¿Aprovecha las amnistías tributarias?	X		X		X	
24	¿Sabe si se encuentra inscrito en el registro de contribuyentes?	X		X		X	
25	¿Conoce las sanciones y penas por el no pago del Impuesto Predial?	X		X		X	
26	¿Recibe alguna notificación por parte de la municipalidad cuando no cumple con el pago del Impuesto Predial?	X		X		X	
27	¿Conoce las actividades en las que se destina el gasto de su Municipalidad?	X		X		X	
<b>Dimensión Gestión municipal</b>							
28	¿Recibe apoyo por parte de la Municipalidad?	X		X		X	
29	¿Tiene conocimiento en la distribución del Presupuesto Municipal?	X		X		X	
30	¿Con que frecuencia la municipalidad brinda información a acerca del Presupuesto Municipal?	X		X		X	

**Observaciones (precisar si hay suficiencia):** NO HAY

**OBSERVACIONES**

**Opinión de aplicabilidad:** Aplicable ( X ) Aplicable después de corregir ( ) No aplicable ( )

**Apellidos y nombres del Juez**

**evaluador. Dr. /Mg: HUGO YVAN**

**COLLANTES PALOMINO.**

**DNI: ...16734957....**

**Especialidad del evaluador: MAESTRO EN TRIBUTACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL**

Especialidad

## CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

N°	DIMENSIONES / ITEMS	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
<b>Variable: Cultura Tributaria</b>								
<b>Dimensión Educación Tributaria</b>								
1	¿Recibe información oportuna sobre los impuestos o tributos que tiene que pagar?	✓		✓		✓		
2	¿Conoce la norma que rige el pago del impuesto predial?	✓		✓		✓		
3	¿Recibe orientación adecuada sobre los impuestos o tributos de los encargados del área de rentas de la municipalidad?	✓		✓		✓		
4	¿Cumple con el compromiso de pagar el impuesto predial oportunamente?	✓		✓		✓		
5	¿Conoce el destino del dinero recaudado por su municipalidad?	✓		✓		✓		
<b>Dimensión Conciencia Tributaria</b>								
6	¿De manera voluntaria paga el impuesto predial?	✓		✓		✓		
7	¿Siente contumeliamiento al pagar el impuesto predial?	✓		✓		✓		
8	¿Conoce las consecuencias de no cumplir el pago al impuesto predial?	✓		✓		✓		
9	¿Tiene temor a las consecuencias de no pagar el impuesto predial?	✓		✓		✓		
10	¿Considera que el pago de sus impuestos otorga beneficios a la sociedad?	✓		✓		✓		
<b>Dimensión Percepción del contribuyente</b>								
11	¿Considera que el pago de sus impuestos genera mejoras en los servicios públicos?	✓		✓		✓		
12	¿Siente satisfacción con el desempeño de la municipalidad?	✓		✓		✓		
13	¿Considera que la Municipalidad cumple en satisfacer las necesidades de la población?	✓		✓		✓		
<b>Variable: Recaudación del Impuesto Predial</b>								
<b>Dimensión Estrategias de recaudación</b>								
14	¿Conoce las políticas de recaudación del impuesto predial?	✓		✓		✓		
15	¿Está de acuerdo con las políticas de recaudación que utiliza la municipalidad?	✓		✓		✓		
16	¿La Municipalidad ofrece beneficios e incentivos para el pago del impuesto Predial?	✓		✓		✓		
17	¿Cree que existe eficiencia en la recaudación del impuesto predial?	✓		✓		✓		
18	¿Conoce el plan urbano de su municipalidad?	✓		✓		✓		
19	¿Tiene acceso a la información sobre el plan urbano de la municipalidad?	✓		✓		✓		
<b>Dimensión Administración Tributaria</b>								
20	¿Sabe cómo se aplica la deducción del impuesto predial en su inmueble?	✓		✓		✓		
21	¿Conoce los plazos en el pago del impuesto predial?	✓		✓		✓		
22	¿Con qué frecuencia la municipalidad realiza amnistías?	✓		✓		✓		
23	¿Aprovecha las amnistías tributarias?	✓		✓		✓		
24	¿Sabe si se encuentra inscrito en el registro de contribuyentes?	✓		✓		✓		
25	¿Conoce las sanciones y penas por el no pago del impuesto predial?	✓		✓		✓		
26	¿Recibe alguna notificación por parte de la municipalidad cuando no cumple con el pago del impuesto predial?	✓		✓		✓		
27	¿Conoce las actividades en las que se destina el gasto de su municipalidad?	✓		✓		✓		
<b>Dimensión Gestión municipal</b>								

28	¿Recibe apoyo por parte de la municipalidad?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		
29	¿Tiene conocimiento en la distribución del presupuesto municipal?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		
30	¿Con que frecuencia la municipalidad brinda información a acerca del presupuesto municipal?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia

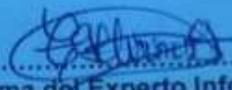
Opinión de aplicabilidad: Aplicable  Aplicable después de corregir  No aplicable

Apellidos y nombres del Juez evaluador. Dr. /Mg:

Dr. CHIRINOS Gastelú, Teresa, Giovanna

DNI: 07571242

Especialidad del evaluador: Metodólogo

  
 .....  
 Firma del Experto Informante.  
 Especialidad

# Anexo 5: Matriz de datos

Base de datos - Excel

ARCHIVO INICIO INSERTAR DISEÑO DE PÁGINA FÓRMULAS DATOS REVISAR VISTA Prueba de carga Equipo julio cesar leonardo lopez

Calibri 11 Fuente Alineación Número Estilos Celdas

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	
1	Encuest	Informac	Normas	Orientac	Compror	Conocir	Voluntad	Content	Incumpl	Temor	Benefici	Mejora	Satisfac	Necesid	Políticas	Aceptac	Incentiv	Eficienci	Conocir	Plan	Deducci	Plazos	Frecuen	Amnistia	Registro	Sancion	Notificac	Activada	Apoyo	Distribuc	Presupuest	
2	1	4	1	5	3	5	4	3	3	3	5	4	3	4	3	1	4	1	5	3	4	4	4	4	4	5	5	3	4	1	1	
3	2	1	3	5	1	4	3	3	5	2	3	3	1	1	1	1	5	5	1	1	1	4	4	5	4	5	5	1	1	2	3	
4	3	3	3	5	1	5	3	3	2	2	1	3	1	1	1	1	1	5	1	1	1	5	4	5	4	4	4	2	1	1	2	
5	4	3	3	3	3	5	4	4	5	5	4	4	4	3	3	3	3	4	4	3	3	3	5	5	5	5	4	4	5	1	1	
6	5	3	4	5	4	5	3	4	2	3	3	3	3	3	2	2	4	1	1	5	1	2	3	4	5	5	3	3	3	4	3	
7	6	3	3	3	4	2	4	2	1	1	2	4	3	2	2	2	1	1	3	3	1	5	3	4	5	5	3	2	3	4	4	
8	7	4	4	5	5	4	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	4	5	5	3	1	2	2	
9	8	3	4	2	4	2	3	4	4	4	5	4	4	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	1	1	2	5	
10	9	3	4	5	5	5	4	5	4	5	4	5	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	5	5	4	3	5	2	3	1	1	
11	10	2	2	5	4	4	1	1	5	5	5	4	4	5	5	5	5	3	3	2	4	3	1	4	5	1	1	3	4	1	1	
12	11	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	1	1	1	5	1	1	4	4	4	4	4	4	4	4	1	2	
13	12	4	3	4	3	4	4	1	4	4	4	2	3	3	4	3	4	3	4	4	3	4	5	5	4	1	3	1	1	1	1	
14	13	4	4	3	5	5	3	3	4	4	5	5	4	3	5	3	3	2	4	4	5	4	5	4	3	4	4	3	5	1	1	
15	14	3	3	5	1	5	3	3	1	1	1	2	1	4	1	1	3	3	1	1	1	4	4	4	3	4	2	3	1	2	5	
16	15	3	2	5	5	5	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	4	3	4	3	3	3	2	3	2	2	3	1	1	1	1	
17	16	1	1	2	2	5	2	5	5	5	3	2	1	3	5	5	3	5	5	2	3	3	2	4	4	3	5	1	1	1	1	
18	17	2	4	5	1	5	5	5	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	1	1	4	5	4	1	5	3	2	2	2	
19	18	5	1	5	1	5	1	1	1	1	1	1	5	1	1	1	5	1	5	2	5	1	4	5	5	4	4	4	2	2	3	
20	19	5	1	5	1	5	1	1	1	1	1	1	5	1	1	1	5	1	5	2	5	5	4	4	4	4	1	4	1	1	1	
21	20	1	4	5	3	1	5	3	3	5	1	3	3	3	1	1	4	3	5	1	1	1	4	4	3	3	5	1	3	2	3	
22	21	1	4	5	1	5	3	4	5	1	3	3	3	3	1	1	4	3	5	1	1	1	1	4	4	1	5	3	1	2	3	
23	22	1	1	4	2	3	2	3	3	4	1	3	1	4	1	1	1	5	1	1	1	3	3	3	2	4	5	4	2	1	1	
24	23	1	3	4	1	5	3	3	5	5	3	1	3	4	3	1	1	5	1	1	5	1	3	4	5	4	5	3	1	1	2	
25	24	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	3	3	3	3	2	2	2	4	5	3	5	2	2	3	5	
26	25	3	3	3	1	3	1	3	1	1	1	1	1	2	1	3	3	3	3	3	1	1	4	4	5	4	5	1	2	3	3	
27	26	3	2	3	1	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	1	3	1	1	4	3	5	4	5	3	1	1	
28	27	3	1	3	1	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	3	3	1	3	1	1	4	4	5	3	5	3	1	1	2	
29	28	3	2	3	2	3	2	2	3	3	3	3	2	3	2	3	3	3	2	2	3	2	4	4	5	3	5	1	4	2	1	
30	29	3	2	5	5	5	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	4	3	4	3	4	3	2	4	5	1	5	1	2	3	2	
31	30	4	3	4	3	4	4	1	4	4	4	2	3	3	4	3	4	3	4	4	3	2	4	4	1	2	5	3	1	1	1	
32																																
33	1=	Nunca																														
34	2=	Casi nunca																														
35	3=	A veces																														
36	4=	Casi siempre																														
37	5=	Siempre																														

Hoja1

MODIFICAR

53%